

**Borrador para Revisar**

**Sesión Ordinaria 2787-14**

Acta de la Sesión Ordinaria 2787-14 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 15 de diciembre del 2014 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:27 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Sebastián Urbina Cañas  
Licda. María Lorena Vargas Víquez  
Dr. Fernando Llorca Castro  
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez

Presidente  
Representante Gobiernos Locales  
Representante Ministerio Salud  
Representante C.F. I. A.

**Director Ausente:** Lic. Enrique Tacsan Loría, por encontrarse en funciones propias de su cargo.

**Participan además:**

Ing. Germán Valverde González  
Dr. Carlos Rivas Fernández  
Licda. Maricé Porras Zamora  
Sra. Rita Muñoz Sibaja

Director Ejecutivo  
Asesor Legal Institucional  
Asesora Legal Junta Directiva  
Secretaria Junta Directiva

**Contenido:**

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria 2786-2014
- III. Cumplimiento Acuerdo Artículo III Sesión 2780-2014 – Presentación Estados Financieros del 31 de diciembre del 2013 – Auditoría Externa
- IV. Audiencia MBA. Hugo Jiménez Bastos, Director General de Educación Vial
- V. Licitación Abreviada No. 2014LA-0000027-0058700001: “Alquiler de edificios para albergar las oficinas de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación en Puntarenas y Pococí”.
- VI. Presentación Plan Nacional de Desarrollo Acción Estratégica en Seguridad Vial
- VII. Presentación Perfiles de Proyectos de Inversión
- VIII. Asuntos de la Presidencia

- IX. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- X. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **Orden del Día**

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Ing. Mario Chavarría Gutiérrez, Presidente Ad-Hoc, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

El Director Ejecutivo propone trasladar la audiencia del Director General de Educación Vial como último punto de la agenda e incluir una solicitud relativa a las vacaciones del Señor Auditor Interno previamente aprobadas.

Se resuelve:

### **Acuerdo Firme:**

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2787-2014 del 15 de diciembre del 2014, atendiendo lo solicitado por los Señores Directores y el Director Ejecutivo.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria 2786-2014**

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2786-2014 del 8 de diciembre del 2014.

El Director Chavarría Gutiérrez, solicita modificar la redacción del acuerdo firme 6.2, en la página 44, para que se lea así: *“Hacer una respetuosa instancia al Señor Auditor Interno, para que al someter a la Junta Directiva informes de control o de relación de hechos, los mismos se fundamenten debidamente, para así evitar que la Junta Directiva apruebe el inicio de procedimientos acciones o la adaptación de acciones de forma correcta.”*

Y en la página 55 agregar al acuerdo del artículo VII, la frase: “traslado de postería, cables y servicios”.

El Director Ejecutivo solicita que el tercer párrafo de la página 11 se lea así: *“Acota que la vestimenta de la policía tiene que ser la que se requiere, las cantidades y calidades de lo que se ha comprado han sido las solicitadas por la Policía de Tránsito, ya con el cambio de mentalidad de la nueva dirección será que el Cosevi reciba nuevos requerimientos. Quiere dejar claro que el Cosevi no ha realizado ninguna compra de botas “esponja” no porque no quiera invertir más, sino porque la unidad ejecutora no lo ha solicitado y en la medida de que soliciten cosas de mayor calidad se hará de esa manera.”*

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2786-2014 del 8 de diciembre del 2014, incluyendo las observaciones señaladas por los Señores Directores y el Director Ejecutivo.

**ARTÍCULO TERCERO**

**Cumplimiento Acuerdo Artículo III Sesión 2780-2014 – Presentación Estados Financieros del 31 de diciembre del 2013 – Auditoría Externa**

Se recibe al Lic. Iván Brenes, de la firma Carvajal y Asociados, para presentar el informe final de los Estados Financieros del 31 de diciembre del 2013 y la Carta de Gerencia CG-1-2013, el cual había sido presentado con anterioridad a esta Junta Directiva.

El Lic. Brenes explica que las observaciones realizadas por la Auditoría Interna del Cosevi, algunas de ellas fueron acogidas por el Despacho. En lo que respecta a la opinión de los contadores se mantiene igual. Se presentan dos salvedades a la opinión. Una: es la falta de la firma por parte de la Administración de la carta de representación, lo cual es un requisito de las normas internacionales de auditoría, en la cual la Administración hace constar al auditor que la información fue entregada y que la misma es responsabilidad de la Administración en la preparación y presentación de la misma. En este caso se desconocen las razones por las cuales esta carta no fue firmada. La segunda salvedad se refiere a las inconsistencias en las bases de datos de cuentas por cobrar de infracciones de tránsito, donde se presentan boletas sin nombre del infractor, sin número de identificación, infracciones vacías, etc., lo que dificulta la recuperación de esas multas, por lo tanto los saldos registrados como cuentas cobrar presentan el riesgo de no recuperación. Todos los demás saldos de los estados financieros se consideran que se presentan razonablemente.

A continuación se presentan las diapositivas de la presentación:

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)**



**Estados Financieros y Opinión de los  
Auditores Independientes**

**Al 31 de diciembre de 2013**



*Una Firma, un respaldo*



**A la Junta Directiva  
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)**

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan del **Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, y los estados de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa misma fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la administración por los estados financieros.**

La administración de la Institución es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



*Una Firma, un respaldo*



***Responsabilidad del auditor.***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.



*Una Firma, un respaldo*



***Bases para una opinión calificada.***

1. No hemos recibido la carta de representación. Dicha carta incluye las declaraciones que están implícitas en los estados financieros que nos fueron suministrados, y es requerida por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Producto de la revisión efectuada a la base de datos de infracciones al 31 de diciembre del 2013, se determinaron inconsistencias en los registros de la información que determinan las cuentas por cobrar registradas contablemente, las cuales se detallan a continuación:
  - a. Existen 28269 registros con nombre de infractor no registrados, de los cuales corresponden a boletas condenados con un saldo de ¢380.893.280.
  - b. Existen 1095 registros con cedula 000000, de esos registros hay 405 en estado de condenadas con un saldo de ¢51.575.720.
  - c. Existen 10888 sin identificador (cédulas) de esos registros 5057 están en estado de condenadas con un saldo de ¢39.948.330
  - d. Existen 10 registros con fecha de infracciones vacías con un saldo de ¢59.000.
  - e. Existen 1160 registros sin nombre de infractor, de esos registros 886 corresponde a boletas condenadas con un saldo de ¢14.700.300
  - f. Existen 101 registros con cedula 99999999 con un saldo de ¢2.327.150.



*Una Firma, un respaldo*



La ausencia de información en los registros de las boletas al 31 de diciembre del 2013 y 2012 representan un equivalente de ¢489.444.839 y ¢278.511.000 respectivamente, debido a los aspectos mencionados no logramos satisfacer de los saldos de las cuentas por cobrar multas por infracciones las cuales ascienden a ¢19.626.436.768 y ¢17.643.483.650

#### ***Opinión***

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos de la sección de bases para la opinión calificada, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del *Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)* al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2.



*Una Firma, un respaldo*



#### ***Asuntos que no afectan la opinión***

Los estados financieros del Consejo de Seguridad Vial al y por año terminado el 31 de diciembre del 2012, fueron auditados por otros contadores públicos autorizados cuyo dictamen fechado 22 de marzo del 2013, expresan una opinión con salvedades.

El presente informe es únicamente para conocimiento del Consejo de Seguridad Vial y la Contraloría General de la República. Esta restricción no pretende limitar su distribución, el cual es un asunto de interés público.

#### ***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***

Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado No. 1649  
Póliza de Fidelidad número 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2014

San José, Costa Rica, 24 de marzo del 2014.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.



*Una Firma, un respaldo*

<b>CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)</b> (San José, Costa Rica)			
<b>BALANCES DE SITUACIÓN</b>			
<i>Al 31 de diciembre del 2013 y 2012</i> (Expresados en miles de colones)			
<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Caja y bancos fondo fijo	<b>3</b>	18.608.622	12.882.675
Cuentas por cobrar, neto	<b>4</b>	18.440.601	22.009.989
Existencias	<b>5</b>	259.699	318.644
Gastos pagados por anticipado	<b>6</b>	45.158	65.614
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>37.354.080</b>	<b>35.276.922</b>
<b>Activo no Corriente Fijo</b>			
Cuentas por cobrar largo plazo	<b>7</b>	24.336	22.826
<b>Total Activo no Corriente Fijo</b>		<b>24.336</b>	<b>22.826</b>
<b>Activo Financiero</b>			
Cartas de crédito	<b>8</b>	6.804.511	2.254.709
Depósitos por servicios públicos	<b>9</b>	4.071	4.071
<b>Total de Activo Financiero</b>		<b>6.808.582</b>	<b>2.258.780</b>
<b>Activo no Financiero</b>			
Propiedad planta y equipo, neto	<b>10</b>	13.465.043	13.274.883
Piezas y obras de colección	<b>10</b>	1.200	1.200
<b>Total Activo no Financiero</b>		<b>13.466.243</b>	<b>13.276.083</b>
<b>Total de Activos</b>		<b>57.653.241</b>	<b>50.834.611</b>



*Una Firma, un respaldo*

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Cuenta por pagar	<b>11</b>	6.595.122	2.272.549
Gastos acumulados	<b>12</b>	1.442	55
Retenciones por pagar	<b>13</b>	199.589	213.711
Provisiones	<b>14</b>	688.577	659.994
Cuentas por pagar empleados	<b>15</b>	370.263	507.041
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>7.854.993</b>	<b>3.653.350</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Cuentas por pagar Instituciones Públicas	<b>16</b>	244.881	249.438
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>244.881</b>	<b>249.438</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.099.874</b>	<b>3.902.788</b>
<b>Patrimonio</b>			
Superávit acumulado		47.335.454	44.713.910
Superávit por donación		1.064.351	1.064.351
Superávit por revaluación de activos		1.153.562	1.153.562
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>17</b>	<b>49.553.367</b>	<b>46.931.823</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>57.653.241</b>	<b>50.834.611</b>




*Una Firma, un respaldo*

<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS</b>			
<i>Por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012</i>			
	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Ingresos Corrientes</b>			
Multas por infracciones a de Tránsito	<b>18</b>	5.362.349	9.990.719
Otros derechos administrados a otros servicios públicos	<b>19</b>	1.962.191	2.490.088
Derechos administrativos a los servicios de educación	<b>20</b>	1.502.662	1.527.706
Ventas bienes y servicios	<b>21</b>	116.734	311.533
Transferencias corrientes de Int. Públicas Financieras	<b>22</b>	11.423.322	11.955.639
Otros ingresos no tributarios	<b>23</b>	1.342.707	1.314.264
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>21.709.965</b>	<b>27.589.950</b>
<b>Gastos Corrientes</b>			
Remuneraciones	<b>24</b>	5.544.509	7.984.105
Servicios	<b>25</b>	2.665.432	2.631.324
Materiales y suministros	<b>26</b>	1.118.837	620.426
Trasferencias corrientes	<b>27</b>	172.529	706.291
<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>9.501.307</b>	<b>11.942.146</b>
<b>Otros Gastos</b>			
Gastos por depreciación	<b>28</b>	1.724.465	1.639.169
Gastos por incobrables	<b>29</b>	3.730.028	1.459.957
Gastos corrientes de períodos anteriores	<b>30</b>	---	14.992
<b>Total Otros Gastos</b>		<b>5.454.493</b>	<b>3.114.118</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>14.955.800</b>	<b>15.056.264</b>
<b>Superávit Neto del Período</b>	<b>17</b>	<b>6.754.165</b>	<b>12.533.686</b>



*Una Firma, un respaldo*

 <b>CARVAJAL</b>	
<b><u>Observaciones de la Auditoría Interna:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asuntos administrativos sobre el proceso de presentación de los informes de la auditoría externa.</li> <li>2. Diferencias en las notas de cuentas por cobrar.</li> <li>3. Falta de totales en pasivos no corrientes y total gastos.</li> <li>4. Aumento de las cuentas de Cartas de Crédito, Cuentas por pagar.</li> <li>5. Composición de la cuenta de estimación para incobrables.</li> <li>6. Aclaración sobre cuentas por cobrar INS (SOA).</li> <li>7. Aclaración nota de “caja y bancos”.</li> <li>8. Principios de “No compensación, Uniformidad, Revelación Suficiente y Prudencia”                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activos fijos netos de depreciación, cuentas por cobrar y estimación.</li> <li>• Revelación sobre prescripción de multas</li> <li>• Distinción entre corto y largo plazo de las Cuentas por cobrar multas</li> </ul> </li> <li>9. Aclaración sobre cuentas por cobrar a largo plazo, (Empleados) sin estimación.</li> <li>10. Bases para opinión calificada Carta de Representación.</li> </ol>	
Responsabilidad de la Auditoría Externa.	



*Una Firma, un respaldo*





**Seguimiento de asuntos de carta de gerencia:**

Con respecto al saldo de la cuenta activos pagados por adelantado por un monto de 17.187.423, el monto corresponde al trámite de la Carta de Crédito M001571 del Proveedor SPC internacional S.A., mediante solicitud de pago N 20220 de fecha 21/12/2010 por \$33,075.00, cancelada el 03/11/2011 y liquidada el 26/12/2011. El trámite en mención corresponde a la Unidad Ejecutora Dirección General de Educación Vial por la compra de circuito cerrado de cámaras para sus oficinas regionales, donde mediante oficio AD2011-150-J del 24/06/2011 el Lic. Jose Antonio Revollo Blanco, en su condición de fiscalizador da el recibido conforme del Circuito Cerrado y se ordena el pago de la Factura N 14889.

5) El 31/12/2011 mediante asiento contable de ajuste N 21122011 justificante 03, se registra a la cuenta contable de Activos Pagados por Adelantado, y disminuyendo la cuenta contable de Cartas de Crédito, debido a que los activos a esa fecha aún estaban en proceso de ser patrimonios. Por lo tanto, con asiento de ajuste N 211032014 justificante 01, se procede a cargar la cuenta Maquinaria y Equipo Diverso, acreditando la cuenta Activo Pagado por Adelantado, donde se indica que los componentes hablan sido identificados y se les asignó el número de patrimonio correspondiente.

6) El saldo contable de esta cuenta al 30 de setiembre 2014 en el Programa N 2 es cero (¢0.00).



*Una Firma, un respaldo*



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
COSEVI**

**Carta de Gerencia CG 1-2013**

**Informe final**

*Una Firma, un respaldo*



### HALLAZGO 1: INCONSISTENCIAS EN LA BASE DE DATOS DE INFRACCIONES. RIESGO MEDIO

Producto de la revisión efectuada a la base de datos de infracciones mediante la herramienta de análisis ACL, se determinaron inconsistencias en los registros de la información los cuales se detallan a continuación:

*Al 31 de diciembre del 2013*

<b>Total de Registros (Unidades)</b>	<b>1.124.520</b>
<b>Monto total de boletas condenadas</b>	<b>€19.626.342.768</b>
<b>Monto total boletas condenadas y pendientes</b>	<b>€21.411.732.378</b>



*Una Firma, un respaldo*



Descripción	# Registros	Monto en Colones	Porcentajes	
Existen 10.888 registros de 1.124.520 sin identificador (cédula).	10.888	€40.466.630	0,19%	Del monto total (Pendientes y Condenadas)
De esos 5.057 registros están en estado Condenadas.	5.057	€39.948.330	0,20%	Del monto de boletas condenadas
Existen 1.095 registros de 1.124.520 con cédula='000000000'.	1.095	€55.771.840	0,26%	Del monto total (Pendientes y Condenadas)
De esos 405 registros están en estado Condenadas.	405	€51.575.720	0,26%	Del monto de boletas condenadas
Existen 101 registros de 1.124.520 con cédula='999999999'.	101	€2.327.150	0,01%	Del monto total (Pendientes y Condenadas)
De esos 15 registros están en estado Condenadas.	15	€2.327.150	0,01%	Del monto de boletas condenadas
Existen 28.269 registros con nombre de infractor = 'No Registrado'.	28.269	€380.893.280	1,78%	Del monto total (Pendientes y Condenadas)
De esos 28.269 registros corresponden a boletas condenadas.	28.269	€380.893.280	1,94%	Del monto de boletas condenadas
Existen 44.230 registros con nombre de infractor = 'A'.	44.230	€441.991.940	2,06%	Del monto total (Pendientes y Condenadas)
De esos 0 registros corresponden a boletas condenadas.	-	€0	0,00%	Del monto de boletas condenadas
Existen 299 registros con nombre de infractor = 'IMPERSONAL'.	299	€2.159.450	0,01%	Del monto total (Pendientes y Condenadas)
De esos 291 registros corresponden a boletas condenadas.	291	€2.159.450	0,01%	Del monto de boletas condenadas
Existen 1.160 registros sin nombre de infractor.	1.160	€15.331.400	0,07%	Del monto total (Pendientes y Condenadas)
De esos 886 registros corresponden a boletas condenadas.	886	€14.700.300	0,07%	Del monto de boletas condenadas
Existen 750.985 registros con monto de infracción = 0.	750.985	€0	66,78%	Del total de registros
De esos 23.611 registros corresponden a boletas condenadas.	23.611	€0	2,10%	Del total de registros
Existen 10 registros con Fecha de Infracción Vacía.	10	€59.000	0,00%	Del monto total (Pendientes y Condenadas)
De esos 10 registros corresponden a boletas condenadas.	10	€59.000	0,00%	Del monto de boletas condenadas



*Una Firma, un respaldo*



**HALLAZGO 2: PARTIDA CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS DOS AÑOS DE CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS Y ACTIVOS PAGADOS POR ADENTADO SIN MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO 2013.**

**CONDICION:**

Al efectuar la verificación del registro auxiliar de las cuentas por cobrar empleados de largo plazo, corto plazo y otros, se observó que existen partidas que presentan una antigüedad superior a los dos años que van del 2001 a 2010 y estos presentan un saldo de ¢22.842.448.

	2013	Variación	2012
Cuentas por cobrar empleados largo plazo (1)	1.276.000	1.254.377	21.623
Cuentas por cobrar otras largo plazo (2)	6.234.039	122.650	6.111.389
Cuentas por cobrar empleados largo plazo (3)	1.834.755	134.057	1.700.698
Cuentas por cobrar otras largo plazo (4)	14.991.224	---	14.991.224
<b>Total</b>	<b>24.336.018</b>	<b>1.511.084</b>	<b>22.824.934</b>



*Una Firma, un respaldo*



- (1) Mantiene cuentas por cobrar del año 2010.
- (2) Del total de cuentas por cobrar, ¢6.111.388 corresponden a los años 2001-2-3-7-8-9-10.
- (3) Del total de cuentas por cobrar ¢1.700.698 corresponde a los años 2011-2-3-4-5-6-9
- (4) El total de cuentas por cobrar corresponde a los periodos que van del 2001 al 2010.

No se pudo determinar si se realizó durante el periodo la debida gestión de cobro, rebajo por medio de la planilla.

Al verificar el saldo de la cuenta activos pagados por adelantado, tarjetas de combustibles y responsabilidad civil se pudo observar que estas cuentas mantiene una antigüedad de aproximadamente dos años de antigüedad y durante el periodo no tuvieron movimiento.

	2013	Variación	2012
Activos pagados por adelantado (1)	17.187.424	---	17.187.424
Tarjetas para combustibles (2)	3.136.100	---	3.136.100
Seguro de responsabilidad Civil	350.151	---	350.151
<b>Total</b>	<b>17.187.424</b>	<b>---</b>	<b>17.187.424</b>

- (1) Se solicitó la documentación soporte y es no fue suministrada, según nos indicaron se le canceló a SPC Internacional por un circuito cerrado, (un servicio que se recibió y no se canceló)
- (2) Este saldo se mencionó en hallazgo de la carta de gerencia del 2011 y a la fecha no se ha realizado el ajustes correspondiente.



*Una Firma, un respaldo*



**Seguimiento :**

Con respecto al saldo de la cuenta activos pagados por adelantado por un monto de 17.187.423, el monto corresponde al trámite de la Carta de Crédito M001571 del Proveedor SPC internacional S.A., mediante solicitud de pago N 20220 de fecha 21/12/2010 por \$33,075.00, cancelada el 03/11/2011 y liquidada el 26/12/2011. El trámite en mención corresponde a la Unidad Ejecutora Dirección General de Educación Vial por la compra de circuito cerrado de cámaras para sus oficinas regionales, donde mediante oficio AD2011-150-J del 24/06/2011 el Lic. Jose Antonio Revollo Blanco, en su condición de fiscalizador da el recibido conforme del Circuito Cerrado y se ordena el pago de la Factura N 14889.

5) El 31/12/2011 mediante asiento contable de ajuste N 21122011 justificante 03, se registra a la cuenta contable de Activos Pagados por Adelantado, y disminuyendo la cuenta contable de Cartas de Crédito, debido a que los activos a esa fecha aún estaban en proceso de ser patrimonizados. Por lo tanto, con asiento de ajuste N 211032014 justificante 01, se procede a cargar la cuenta Maquinaria y Equipo Diverso, acreditando la cuenta Activo Pagado por Adelantado, donde se indica que los componentes hablan sido identificados y se les asignó el número de patrimonio correspondiente.

6) El saldo contable de esta cuenta al 30 de setiembre 2014 en el Programa N 2 es cero (€0.00).



*Una Firma, un respaldo*



**HALLAZGO 03: PROCESOS DE PRESUPUESTO E INVENTARIO SON REALIZADOS MEDIANTE HOJAS ELECTRÓNICAS DE EXCEL. RIESGO ALTO.**

**CONDICIÓN:**

Durante el proceso de auditoría se determinó que el Departamento de Presupuesto e Inventarios no utilizan un sistema informático para las actividades de registro, administración y control tanto de los inventarios como del presupuesto institucional, estos procesos son realizados mediante hojas electrónicas de Excel.



*Una Firma, un respaldo*



**HALLAZGO 04: EL REGISTRO DE LOS BIENES DURADEROS ES LLEVADO EN ACCESS. *RIESGO ALTO.***

**CONDICIÓN:**

Durante el proceso de auditoría se determinó que el registro de los Bienes Duraderos de la institución es llevado a cabo mediante ACCESS de Microsoft Office.



*Una Firma, un respaldo*



**HALLAZGO 05: NO DEFINICIÓN DE UN MODELO FORMAL DE ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN. *RIESGO MEDIO***

**CONDICIÓN:**

No se ha confeccionado un modelo de arquitectura de la información formal para el COSEVI, a la fecha de la presente auditoría. No contar con un modelo de este tipo formalmente definido puede generar que se presenten con mayor facilidad situaciones como:

- Información generada y registrada insuficiente para soportar la gestión de la Organización.
- Inconsistencia entre la información y requisitos para desarrollo de aplicaciones.
- Inconsistencia de datos de la organización y los sistemas.
- Gran esfuerzo requerido o la imposibilidad de cumplir con las obligaciones fiduciarias (por ejemplo, los informes de cumplimiento, seguridad, privacidad).
- Planificación ineficaz de programas de inversión debido a la falta de la información.
- La acumulación de datos que no son relevantes, consistente y utilizables.



*Una Firma, un respaldo*



**HALLAZGO 06: AUSENCIA DE UN PLAN DE CONTINGENCIAS Y CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES EN EL COSEVI. RIESGO ALTO**

**CONDICIÓN:**

De acuerdo a lo indicado por la Directora de la Asesoría en Tecnologías de la Información del COSEVI, a la fecha de la presente auditoría se está desarrollando la contratación LA2012-000312-100 que aborda el tema para crear el marco normativo para implementar un plan de continuidad de las operaciones de Tecnología de la Información en el COSEVI, lo que trae consigo el aumento en el riesgo o impacto que podría generarse en la continuidad del servicio, si se presentara un desastre o se materializa un riesgo. Por ejemplo: no se recuperan los sistemas de TI y servicios de una manera oportuna, falta de alternativa de toma de decisiones para los distintos procesos, la falta de recursos de recuperación necesarios y error de comunicación interna y para grupos de interés externos.



*Una Firma, un respaldo*

Con respecto a la estructura del estado financiero, en la parte de activos no sufrió ninguna variación con las observaciones de la Auditoría Interna. En la parte de pasivos, una de las observaciones que hizo el Señor Auditor es que no estaba el subtotal de pasivo no corriente, por lo cual se agregó y el total pasivo no sufrió ninguna alteración. En la parte de estado de ingresos y gastos, una de las recomendaciones del auditor fue que se incluyera una línea de total de gastos, ya que en el informe no se totalizaba en el renglón de gastos corrientes con otros gastos. Ésta se agregó.

Otras observaciones realizadas por el Auditor Interno son las siguientes:

1. Asuntos administrativos sobre el proceso de presentación de los informes de la auditoría externa.

Explicación: Se afirma que la Auditoría Interna no fue partícipe de la presentación de los informes; sin embargo en el proceso de contratación la auditoría externa tenía un contacto con la Dirección Financiera, pero desconocen las razones por las cuáles la Auditoría Interna no fue convocada. Considera en ese aspecto, que la labor de la Auditoría Externa era coordinar con la Dirección Financiera y ésta se encargaría de distribuir los informes a todas las instancias requeridas.

2. Diferencias en las notas de cuentas por cobrar.

Explicación: En este aspecto, indica el Lic. Brenes, que una de la diferencias era por ¢94.000.00, que la base de datos tenía de más, ya que tenía una infracción del mes de enero del 2014, por lo cual se presentaba una diferencia entre la base de datos y la base contable. El Despacho no la reveló porque es un saldo inmaterial para la auditoría. La auditoría se basa en áreas de riesgo y saldos materiales, en ese momento no se consideró una diferencia material, por lo cual no se reveló. En la nota correspondiente de los estados financieros se ajustó indicando, que existe una infracción del 2014. También indicaba que había una diferencia de ¢8.000.000.00 entre la notas de cuentas por cobrar y el saldo en el estado financiero; sin embargo, parece que fue una confusión, porque el saldo al que la auditoría interna hace referencia es diferente porque es la parte de la cuenta por cobrar a corto plazo que la están comparando con las cuentas de largo plazo, que es ¢3.000.000, contra ¢11.000.000, por lo tanto no hubo necesidad de aplicar ninguna corrección.

3. Falta de totales en pasivos no corrientes y total gastos.

Explicación: Esto ya fue corregido.

4. Aumento de las cuentas de Cartas de Crédito, Cuentas por pagar.

Explicación: El Auditor hace referencia a que la Auditoría Externa debió haber revelado en el informe el hecho del crecimiento de estas cuentas del periodo 2012-2013; sin embargo, se hizo la revisión correspondiente a las cuentas y éstas corresponden a cuentas por cobrar a proveedores de la operación normal de la institución y cartas de crédito que corresponden al convenio que se tiene con los bancos del estado para realizar pagos a los proveedores, los cuales tienen un aumento por el hecho de que existen varias licitaciones en proceso. Por lo tanto, se considera que el aumento no es una debilidad o un factor de riesgo, ya que están bien respaldadas y hay la debida información y soporte sobre las mismas.

5. Composición de la cuenta de estimación para incobrables.

Explicación: Existe una nota en los estados financieros específica de cómo se calcula la estimación y está incluida dentro de esta, por lo que se considera que el estado financiero sí presenta la información.

6. Aclaración sobre cuentas por cobrar INS (SOA).

Explicación: La aclaración era en el sentido de que eran cuentas del seguro de automóviles que son infracciones por multas de tránsito que se incluyen en el cobro de los derechos de circulación. Este rubro lo cobra la institución en el mes de enero. En este sentido la Auditoría Externa recomienda que en el estado financiero interno se haga la aclaración, con el fin de que quede más claro, pero a nivel de auditoría externa se corroboró que son las cuentas que se cobran por medio del marchamo.

7. Aclaración nota de “caja y bancos”.

Explicación: En la nota de caja y bancos existen saldos en caja única del Estado, que el Señor Auditor considera que son saldos restringidos por estar en caja única del Estado; sin embargo, la auditoría externa hace la aclaración de que todo el sector público se maneja con caja única del Estado y no por eso corresponde a una restricción sobre esos saldos, sino que son saldos que están depositados en caja única del Estado. La recomendación de la auditoría externa es incluir una nota en la notas de los estados financieros indicando que existen saldos en caja única del Estado.

8. Principios de “No compensación, Uniformidad, Revelación Suficiente y Prudencia”

Explicación: estos son principios incluidos dentro de los principios aplicables al sector público costarricense, en lo que respecta a la no compensación, el auditor interno habla de los:

- Activos fijos que se presentaron netos con su depreciación y las cuentas por cobrar que se presentaron netas con su estimación. En este caso la auditoría externa no está de acuerdo con este incumplimiento, ya que el principio de no compensación se refiere a compensar ingresos con gastos o activos con pasivos. En este caso, lo que es la depreciación es una cuenta correctora de los activos fijos y por normas internacionales se presenta neto con sus activos, al igual que las cuentas por cobrar que es una cuenta correctora del saldo de cuentas por cobrar, por lo tanto sí se presenta de forma neta, por lo cual no hay incumplimiento del principio de no compensación.
- Revelación sobre prescripción de multas: esto para el Señor Auditor es una violación al principio de revelación suficiente, donde se indica que muchas de las multas son superiores a los 10 años y que la ley tiene una indicación de que estas multas ya están prescritas; sin embargo en la estimación para cuentas incobrables ya se toma en cuenta esa situación, por lo tanto la mayoría de las cuentas antiguas ya están estimadas, por lo que no hay un efecto sobre el saldo de estas cuentas.
- Distinción entre corto y largo plazo de las Cuentas por cobrar multas. En este caso, el Señor Auditor expresa que en la parte de cuentas por cobrar multas a corto plazo, deberían de aparecer solo las que tienen menos de un año, por su situación más líquida que se esperan recuperar en un periodo mucho más rápido y que las que están por más de un año en adelante se pasen a largo plazo; sin embargo, la Auditoría Externa ha visto que el comportamiento no es necesariamente ese, porque las cuentas a pesar de que puedan tener menos de un año pueden seguir pendientes de cobro, por lo tanto no es un factor que indique que son más líquidas que la que no tienen menos de un año. Esa sería una situación que la Dirección



Financiera debería de analizar si consideran hacer esa separación de la porción de corto y largo plazo de las multas. Se considera difícil saber qué se va a cobrar en menos de un año y qué a más de un año.

9. Aclaración sobre cuentas por cobrar a largo plazo, (Empleados) sin estimación.

Explicación: El Señor Auditor indica que por qué no se aplica una estimación al igual que se le aplica a las cuentas por cobrar por multas. En este caso, según la política interna, por ser cuentas por cobrar a empleados no se les debería de aplicar una estimación porque se espera que se recuperen dentro de un tiempo, ya sea en la liquidación de un empleado que se va o mediante deducciones de planilla. Por esa razón, no se aplica estimación por incobrables sobre estas cuentas.

10. Bases para opinión calificada Carta de Representación.  
Responsabilidad de la Auditoría Externa.

Explicación: Como se indicó anteriormente, este es un tema que escapa de las manos de la Auditoría Externa. En cuanto a la responsabilidad de la auditoría externa, aclara que muchos puntos del oficio de la Auditoría Interna, el Señor Auditor expresa que el Despacho Carvajal omitió notas o revelaciones; sin embargo, en la opinión se indica que la responsabilidad por los estados financieros es de la Administración. La responsabilidad de la Auditoría Externa es de emitir una opinión y no hacerla, de lo contrario se estaría incumpliendo con una norma de auditoría que es la objetividad. Por lo tanto, en este punto se considera que no es responsabilidad de la auditoría externa hacer o revelar en notas lo que es una responsabilidad de la Administración. Se hace esta aclaración, por si el Señor Auditor considera que esas observaciones se las haga a la Administración, para que sean ellos los que apliquen las medidas correctivas que considere necesario.

El Lic. Brenes indica que lo anteriormente expuesto es lo que respecta a los estados financieros. En el informe de carta de gerencia únicamente se agregó un seguimiento sobre el punto de los activos pagados por adelantado a un proveedor por ¢17.000.000.00. La Dirección Financiera remitió la información de soporte y un oficio indicando que la situación que se presentó con estos adelantos, es que se había registrado como un adelanto; sin embargo cuando se recibieron los equipos de circuito cerrado, en lugar de descargar la cuenta de adelanto, lo que se hizo fue hacer al pago directamente contra la orden de pago y no se descargó la cuenta de adelanto con el registro del activo, el último paso contable era eliminar la cuenta de adelanto y registrar el activo fijo, que fue lo que no se realizó en ese momento, por lo tanto la cuenta estaba pendiente, pero sí se logró verificar que los activos fueron recibidos y registrados correctamente. Este punto quedaría subsanado.

El Director Ejecutivo expresa que revisó el informe presentado en relación con las observaciones que hizo el Auditor Interno y el presentado por la Auditoría Externa y pudo

verificar que en aquellos puntos que el consultor indica que fueron corregidos, efectivamente están incorporados en el informe final.

El Lic. Brenes se retira de la sesión.

La Directora Vargas Víquez indica que esperaba algo más detallado y sugiere que para futuras contrataciones se ajuste el cartel o verificar que el producto sea lo que la institución necesite.

El Director Ejecutivo menciona que en términos generales debería ser poco usual que un informe de una auditoría externa tenga que presentarse tantas veces. En la primera ocasión llama la atención que no pudieran responder preguntas básicas de un cuadro donde se presentaban porcentajes de algunas cuentas y en la segunda oportunidad se esperaba que estuvieran incluidas las observaciones del Auditor Interno y se presentara un documento donde el expositor supiera que éstas están incluidas o no. Según la presentación de hoy en esa ocasión no estaban incluidas. Toma nota de la situación y se compromete a realizar una revisión del cartel de licitación para que a través del cartel se puedan incorporar alguna herramienta adicional para garantizar la calidad de los informes de la Auditoría Externa.

El Director Chavarría Gutiérrez indica, que parte de los problemas que se observaron en las diferentes ocasiones donde se presentó el informe de la auditoría externa, fue la falta de comunicación de la contraparte de la contratación, si así fuera le solicita al Director Ejecutivo que en el futuro se instruya correctamente a la contraparte para que coordine internamente y con los auditores externos, de tal manera que toda la información sea valorada, sin dejar nada por fuera. En este caso, las observaciones de la Auditoría Interna que no habían sido valoradas y ellos argumentaron que nunca se les hizo llegar el documento.

El Director Ejecutivo responde que las observaciones de la Auditoría Interna sí se les hizo llegar en su oportunidad, de alguna manera la Administración es auditada por ellos, entonces la Administración no puede ejercer presión. Al final de cuentas la Dirección Financiera es la que está siendo sometida a revisión. Le parece que sí hubo errores de la Dirección Financiera sobre la carta, donde la responsabilidad de esa información, la Administración tiene que indicar que es responsabilidad de la Administración y que toda la información que se suministró es la correcta, ese oficio no se envió y el otro es la coordinación interna para la presentación del informe.

El Director Llorca Castro comenta que de las tres presentaciones del tema, estuvo presente en las dos últimas. Y desde el principio le llamó la atención la descoordinación y la forma en que se hizo no solo la contratación, también le llama la atención que hayan participado tan pocos oferentes habiendo en el medio tantas firmas. Se justificó de alguna manera, diciendo que la partida presupuestaria que se tenía para esto era muy poca, cosa que también le

llama la atención, ya que el escatimar en este tipo de contrataciones es absolutamente injustificado. Ha trabajado en instituciones con verdaderas penurias en su situación presupuestaria y cree que ese no es el caso del Cosevi, hay que revisar cuál es la partida presupuestaria para este tipo de gastos y quisiera ver en futuras contrataciones una firma sólida acreditada y certificada internacionalmente para este tipo de procesos. Es injustificable para el Cosevi se vea en penurias para contratar este tipo de servicios que son fundamentales y no pueden haber errores en el cartel, el cual es clave y debe estar muy bien diseñado, ya que es la garantía de esas acreditaciones internacionales, que manejan unos formatos de presentación muy especiales, donde no cabe la posibilidad de que existan este tipo de errores. En este tipo de servicios el buen nombre juega mucho y son caras las firmas acreditadas.

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Aprobar el Informe Final de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 y la Carta de Gerencia CG-1-2013, realizados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A., se acogen en todos sus extremos las recomendaciones incluidas en el mismo y se instruye a la Administración para que en el plazo de 30 días hábiles presente el plan de acción que corresponda, con el fin de ejecutar los hallazgos encontrados.

**ARTÍCULO CUARTO**

**Licitación Abreviada No. 2014LA-000027-0058700001: “Alquiler de edificios para albergar las oficinas de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación en Puntarenas y Pococí”**

Para conocimiento y resolución de los Señores Directores, se conoce oficio DE-2014-04326, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual recomienda la adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000027-0058700001: “Alquiler de edificios para albergar las oficinas de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación en Puntarenas y Pococí”, según oficio de la Unidad de Licitaciones No. 0401-14, que dice textualmente:

“...En reunión efectuada por la Comisión de Licitaciones, que para este acto está conformada por el **Ingeniero Adrian Rojas Barrientos** del Departamento de Servicios Generales, la **Licenciada Sandra Masís Chacón** de la Asesoría en Tecnología de la Información, el **Licenciado Carlos Rivas Fernández** de la Asesoría Legal, el **Licenciado Alexander Vásquez Guillén** del Departamento de Proveeduría del COSEVI y la **Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas** de la Unidad de Licitaciones del COSEVI.

A efectos de que sea tomado el acuerdo de adjudicación que se estime por parte del **Órgano Colegiado** de la Licitación en mención, se le informa:

Dicha licitación es financiada con recursos del **COSEVI**.

Para este concurso se invitó a participar a los oferentes por medio del Sistema Mer-Link el día 23 de setiembre de 2014.

A este concurso se presentó una única oferta, la siguiente es:

- **C Y E CONSULTORES DE COSTA RICA SOCIEDAD presenta Depósito de Garantía de Participación mediante Garantía Electrónica Nos, 2014092373421010044876038-00/ 2014092373421010044876044-00, ambas son en efectivo y por consiguiente no tienen vencimiento y con una vigencia de oferta de 90 días hábiles.**

### **INFORME LEGAL**

Del resultado de aprobación legal de fecha 24 de setiembre del 2014, recibido por medio del sistema MER LINK respecto a la licitación de marras, en lo que interesa indica que una vez analizada la oferta sometida a concurso para esta Licitación, se desprende lo siguiente:

- **Partida No.1.** (Oferta No.1) presentada por la empresa **C Y E CONSULTORES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** resulta legalmente admisible, en el tanto sea considerada únicamente esta línea, toda vez que la garantía de participación rendida es insuficiente.

El contratista está obligado a rendir una garantía del 1% del monto de la oferta, que ascendería a ¢ 1.140.000,00. Se observa un monto total rendido de ¢ 1.235.000,00, que cubre la línea, pero no la restante, no resultando objeto de enmienda, de acuerdo al artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En lo demás hay un ajuste a las especificaciones cartelarias de orden legal, así como a la legislación de la materia, correspondiente al resto de aspectos, valorarlos las unidades técnicas involucradas.

- **Partida No.2** (Oferta No.1) presentada por la empresa **C Y E CONSULTORES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.** Esta oferta resulta legalmente admisible, en el tanto sea considerada únicamente esta línea, toda vez que la garantía de participación rendida es insuficiente.

El contratista está obligado a rendir una garantía del 1% del monto de la oferta, que ascendería a ¢ 1.140.000,00. Se observa un monto total rendido de ¢ 1.235.000,00, que cubre la línea, pero no la restante, no resultando objeto de enmienda, de acuerdo al artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En lo demás hay un ajuste a las especificaciones cartelarias de orden legal, así como a la legislación de la materia, correspondiente al resto de aspectos, valorarlos las unidades técnicas involucradas.

### INFORMES TÉCNICOS

✓ **SERVICIOS GENERALES:** Del informe técnico de fecha 01 de octubre del 2014 recibido por medio del sistema MER LINK por parte del Ing. Adrián Rojas Barrientos y con respecto a la licitación de marras, en lo que interesa indica que:

#### **Partida No.1: Oficina de Impugnaciones en Pococí y Partida No.2: Oficina de Impugnaciones en Puntarenas**

De la visita al sitio de ambos lugares, se determina que la infraestructura cumple para albergar las Oficinas de Impugnación de acuerdo a lo establecido y requerido en el cartel de la contratación. El oferente manifiesta, que en caso de ser adjudicado quedaría a la espera de la fecha de inicio para tener en sitio el mobiliario y el cableado estructurado ajustándolo a las condiciones establecidas en el cartel. En el caso del cableado quedarán disponibles para ser sometidas a las pruebas correspondientes por parte de la Administración.

De lo anterior citado, es importante mencionar que la empresa **C Y E CONSULTORES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, en su oferta acepta, de forma pura y simple, las condiciones y obligaciones contenidas en el cartel de dicha licitación.

A solicitud de la administración el día 13 de noviembre de los corrientes el oferente participante en mención presenta diferentes escenarios del servicio a ofrecer, de acuerdo al siguiente detalle:

OPCION	PERFIL DEL SERVICIO	TARIFA DEL SERVICIO	
1 (Oferta original)	Inmueble (Edificio) Mantenimiento (Edificio y zonas verdes) Cableado Estructurado Mobiliario de oficina Servicios Públicos	¢114.000.000,00 (Anual)	¢9.500.000,00 (Mensual)

	Cámaras de seguridad Servicio de seguridad Servicio de limpieza		
<b>2</b>	Inmueble (Edificio) Mantenimiento (Edificio y zonas verdes) Mobiliario de oficina Servicios Públicos Cámaras de seguridad Servicio de seguridad Servicio de limpieza	¢96.000.000,00 (Anual)	¢8.0000.000,00 (Mensual)
<b>3</b>	Inmueble (Edificio) Mantenimiento (Edificio y zonas verdes)	¢72.000.000,00 (Anual)	¢6.0000.000,00 (Mensual)

Para lo cual mediante oficio DSG-1598-2014 emitido por el Ing. Adrián Rojas Barrientos, se hace referencia de los diferentes escenarios, indicando que:

En el caso de la segunda opción, el cableado estructurado puede ser suministrado por la Institución, pero se debe promover una lista de puntos de red en el lugar, la última licitación realizada por este tipo de contratación fue la 2013LA-000048-00200 se adjudicó a la empresa SPC INTERNACIONAL S.A., por un monto de \$21.466,58 aproximadamente ¢11.700000,00 lo que provocaría un ahorro de ¢60.300.000,00 a lo largo del contrato en cada uno de los sitios y un ahorro global de ¢120.600.000,00.

En el caso de la oferta No.3, la Administración debería de asumir los costos de seguridad y vigilancia (cámaras y oficial), servicios públicos y limpieza, y suministrar los mobiliarios de oficina y el cableado estructurado; estos montos se obtendrían de los remanentes de la sub-partida de alquileres y ser trasladado a las sub-partidas correspondientes; otra opción es realizando una ampliación de contratos existentes o bien realizar una nueva contratación para tales fines. Lo que rondaría en ¢81.000.000,00 a lo largo del contrato, representando un ahorro de ¢162.000.000,00 aproximadamente en este caso, lo que se debe de analizar es el pago de los servicios públicos los cuales no se encontrarían a nombre del COSEVI, si no de un tercero si procede legalmente realizar la cancelación de este rubro.

La administración tomará las medidas presupuestarias para hacer frente a los años siguientes si se procede adjudicar el presente concurso.

✓ **ASESORIA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION:** Con respecto al análisis técnico efectuado por parte la **Asesoría** en Tecnología de la Información, según oficio **ATI-2014-3610**, se recomienda lo siguiente:

Una vez analizado el subsane solicitado y presentado por la única empresa participante del concurso en mención el día 12 de diciembre de los corrientes, de acuerdo a lo tratado en la reunión de licitaciones el día 10 de diciembre, donde se acordó solicitar nuevamente las certificaciones del fabricante en cuanto a la normativas establecida para la ejecución de un servicio de Cableado Estructurado de Cobre y Fibra Óptica, se concluye lo siguiente:

Referente a la plica presentada por la empresa C Y E Consultores de Costa Rica S.A., en lo que corresponde al subcontrato con la empresa Infinito Networks S.A. quién cumple técnicamente con los requerimientos técnicos solicitados en el cartel correspondiente al Cableado Estructurado de Cobre y se detalla en forma general la normativa que debe cumplir para realizar dicho cableado, pero debe apegarse estrictamente al pliego cartelario.

No omito manifestar, que dichos trabajos deben ser coordinados y recibidos conforme por parte de la Asesoría en Tecnología de la Información.

**UNIDAD DE LICITACIONES**

La Unidad de Licitaciones analizó el contenido de la oferta presentada, producto del cual se obtuvo lo siguiente:

Por parte del analista Lic. Henry Rojas Angulo, se realiza una revisión de las ofertas presentada vrs. verificación de requisitos y estudio técnico y legal de la oferta que se somete a evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

**CUADRO RESUMEN**

2014LA-000027-0058700001		Declaraciones juradas	Condiciones Generales		Requisitos de Admisibilidad		Otros Requisitos	
OFERTA	Nombre del Oferente	Cumplimiento de Artículo 65	Vigencia de Oferta	Garantía de Participación % y Vigencia	Tiempo de Entrega	Certificaciones y Otros	FODESAF	CCSS
	C & E Consultores de Costa Rica S.A	C	C	C	C	C	Al día	Al día
HECHO POR: LIC.HENRY ROJAS ANGULO								
FECHA: 15/12/2014 2014LA-000027-0058700001								
C: El requisito establecido es cumplido o ha sido subsanado NC: El requisito exigido no ha sido cumplido S: Suficiente								

Con respecto a las garantías de participación, la unidad de licitaciones reconsidera lo indicado en el criterio legal respecto a:

El monto de garantía depositado por el oferente participante en el sistema Mer-Link para la partida No.1 y No.2 es suficiente, aún cuando el sistema lo denomina como “Insuficiente en monto”, ya que fue un error de ingreso de la misma por parte del proveedor; sin embargo en el apartado de Garantía del Concurso se determina que

existen dos montos por ¢1.140.000,00 con dos números de garantía/transferencia diferentes.

Se verifica la reserva presupuestaria existente de la solicitud de materiales USA-313-14 por un monto de ¢42.000.000,00 y USA-466-14 por un monto de ¢42.000.000,00 y se determina que la misma resulta suficiente para el año 2014.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES**

La Comisión permanente de Licitaciones acuerda: Acoger el informe legal, el informe técnico la **opción No.1 (oferta original)** y análisis de la Unidad de Licitaciones, por lo que se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **C Y E CONSULTORES DE COSTA RICA S.A.**, según detalle:

**PARTIDA UNO:** Alquiler de Edificio para Albergar las Oficinas de la Unidad de Impugnación de Boletas de Citación para Pococí, que incluye mantenimiento (edificio y zonas verdes), cableado estructurado, mobiliario de oficina, servicios públicos, cámaras de seguridad, servicio de seguridad y servicio de limpieza. Por un monto mensual de **¢9.500.000,00 para un monto anual de ¢114.000.000,00 (Ciento Catorce Millones de Colones Exactos).**

**PARTIDA DOS:** Alquiler de Edificio para Albergar las Oficinas de la Unidad de Impugnación de Boletas de Citación para Puntarenas que incluye mantenimiento (edificio y zonas verdes), cableado estructurado, mobiliario de oficina, servicios públicos, cámaras de seguridad, servicio de seguridad y servicio de limpieza. Por un monto mensual de **¢9.500.000,00 para un monto anual de ¢114.000.000,00 (Ciento Catorce Millones de Colones Exactos).**

### **PLAZO DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PARTIDA No. 1 Y 2):**

Será por un (1) año, con prórrogas automáticas por períodos anuales hasta un máximo de 3 adicionales hasta completar (4) cuatro años. La misma inicia máximo a los 5 días hábiles siguientes después de la notificación del contrato; salvo que el COSEVI comunique al Contratista, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del contrato vigente, su deseo de no renovar el contrato dejando así constancia del recibo de la notificación.

**Nota adicional:** Se determina no considerar la adjudicación las opciones Nos. 2 y 3 indicadas en el estudio técnico, ya que al ser un inmueble propiedad de terceros y no propiedad del Consejo del Seguridad Vial, la administración no podría invertir en los rubros indicados.



Se verifica la reserva presupuestaria existente de la solicitud de materiales USA-313-14 y USA-466-14 por un monto total de ¢84.000.000,00 para lo que resta el año 2014. Para el año 2015 y los restantes la administración deberá asignar los rubros correspondientes para hacer frente a esta contratación en caso de acoger la recomendación de adjudicación.” (SIC)

Se recibe a los servidores Ing. Adrián Rojas Barrientos, del Departamento de Servicios Generales y al Lic. Alexander Vásquez Guillén, Jefe del Departamento de Proveeduría, para exponer los detalles de la licitación.

El Arq. Rojas Barrientos explica que en Pococí hay tres funcionarios, una de las cuales se encuentra en estado avanzado de embarazo, ellos están ubicados en un cuarto de 3X3 y ahí se encuentran los escritorios, la zona de archivo y el personal. Agrega que por parte del Ministerio de Salud se recibió un escrito donde indicaba que la Administración tiene que mejorar las instalaciones y condiciones de esos servidores. También hay funcionarios destacados en la Unidad de Impugnaciones en Puntarenas que están destacados en San José, porque no hay lugar para ubicar la oficina.

El Director Chavarría Gutiérrez pregunta, ¿que si en el cartel se definía un radio o perímetro en el cantón donde se pudieran ubicar esas oficinas?

El Ing. Rojas Barrientos responde que sí. Se estipuló que tenía que ser 10 km a la redonda del Parque Central Mora y Cañas en Puntarenas y del Parque Central de Pococí.

El Director Chavarría Gutiérrez consulta ¿que si el área de ambos inmuebles es igual?.

El Arq. Rojas Barrientos dice que el área de Pococí es alrededor de unos 120 km<sup>2</sup> de construcción y el de Puntarenas es un área que tiene dos plantas, donde hay dos edificios que están dentro de la misma propiedad, anda alrededor de 250 km<sup>2</sup> de construcción.

El Director Chavarría Gutiérrez indica ¿que si el precio no influye al ser un área mayor que la otra?

El Arq. Rojas Barrientos responde que esto es cuestión del oferente, ellos fueron los que pusieron el mismo monto para los dos lugares, si el precio se determinara por área, el de Puntarenas debería ser más caro por tener mayor área.

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

De conformidad con el oficio No. DE-2014-04326, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual recomienda la adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2014LA-0000027-

0058700001: “Alquiler de edificios para albergar las oficinas de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación en Puntarenas y Pococí” y de acuerdo con el oficio No. UL-0401-2014 de la Unidad de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, el informe legal de fecha 24 de setiembre del 2014, y el informe técnico que contiene la Opción No. 1, de fecha 1 de octubre del 2014, ambos recibos por medio del Sistema Merlink, se acuerda adjudicar a:

La empresa **C Y E CONSULTORES DE COSTA RICA S.A.**, según detalle:

**PARTIDA UNO:** Alquiler de Edificio para Albergar las Oficinas de la Unidad de Impugnación de Boletas de Citación para Pococí, que incluye mantenimiento (edificio y zonas verdes), cableado estructurado, mobiliario de oficina, servicios públicos, cámaras de seguridad, servicio de seguridad y servicio de limpieza. Por un monto mensual de ¢9.500.000,00 para un monto anual de ¢114.000.000,00 (ciento catorce millones de colones exactos).

**PARTIDA DOS:** Alquiler de Edificio para Albergar las Oficinas de la Unidad de Impugnación de Boletas de Citación para Puntarenas que incluye mantenimiento (edificio y zonas verdes), cableado estructurado, mobiliario de oficina, servicios públicos, cámaras de seguridad, servicio de seguridad y servicio de limpieza. Por un monto mensual de ¢9.500.000,00 para un monto anual de ¢114.000.000,00 (ciento catorce millones de colones exactos).

**PLAZO DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PARTIDA No. 1 Y 2):**

Será por un (1) año, con prórrogas automáticas por períodos anuales hasta un máximo de 3 adicionales hasta completar (4) cuatro años. La misma inicia máximo a los 5 días hábiles siguientes después de la notificación del contrato; salvo que el COSEVI comunique al Contratista, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del contrato vigente, su deseo de no renovar el contrato dejando así constancia del recibo de la notificación.

**Nota adicional:** Se determina no considerar la adjudicación las opciones Nos. 2 y 3 indicadas en el estudio técnico, ya que al ser un inmueble propiedad de terceros y no propiedad del Consejo del Seguridad Vial, la administración no podría invertir en los rubros indicados.

Se verifica la reserva presupuestaria existente de la solicitud de materiales USA-313-14 y USA-466-14 por un monto total de ¢84.000.000,00 para lo que resta el año 2014. Para el año 2015 y los restantes la administración deberá asignar los rubros correspondientes para hacer frente a esta contratación en caso de acoger la recomendación de adjudicación.

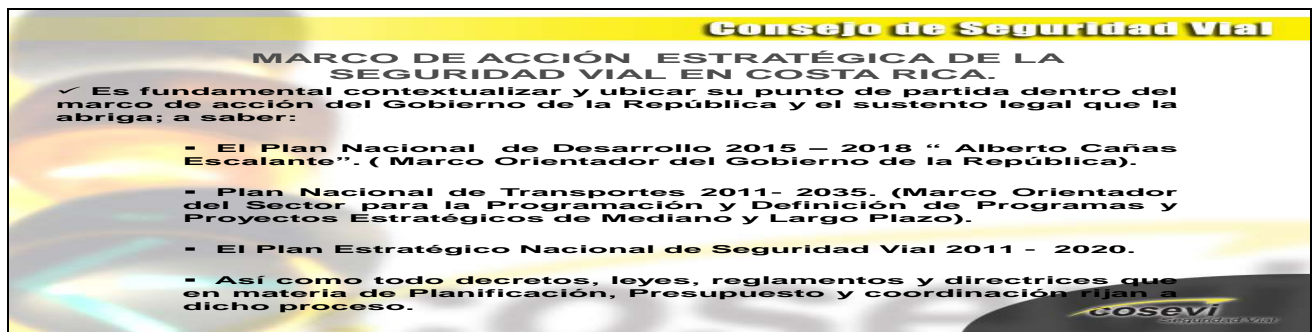
**ARTÍCULO QUINTO**

**Presentación Plan Nacional de Desarrollo Acción Estratégica en Seguridad Vial**

Se recibe a la servidora MBA. Jeannette Masís Chacón, encargada del Área de Planificación y Evaluación, para exponer la presentación del Plan Nacional de Desarrollo Acción Estratégica en Seguridad Vial.

El Director Ejecutivo explica que esta presentación es en cumplimiento a un acuerdo anterior, donde la Directora Vargas Víquez consultó sobre la vinculación del Cosevi con el Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:



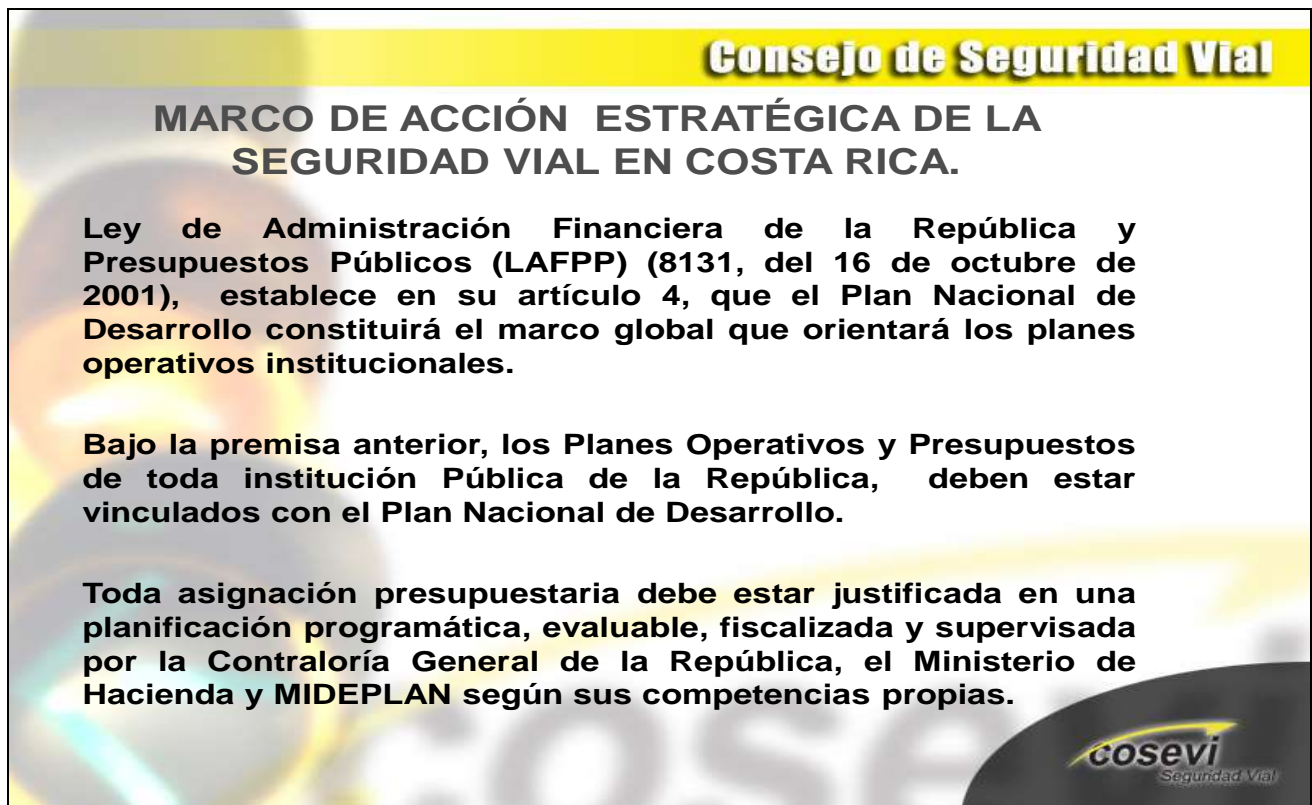
**Consejo de Seguridad Vial**

**MARCO DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD VIAL EN COSTA RICA.**

✓ Es fundamental contextualizar y ubicar su punto de partida dentro del marco de acción del Gobierno de la República y el sustento legal que la abriga; a saber:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 “ Alberto Cañas Escalante”. ( Marco Orientador del Gobierno de la República).
- Plan Nacional de Transportes 2011- 2035. (Marco Orientador del Sector para la Programación y Definición de Programas y Proyectos Estratégicos de Mediano y Largo Plazo).
- El Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2011 - 2020.
- Así como todo decretos, leyes, reglamentos y directrices que en materia de Planificación, Presupuesto y coordinación fijan a dicho proceso.

**cosevi**  
Seguridad Vial



**Consejo de Seguridad Vial**

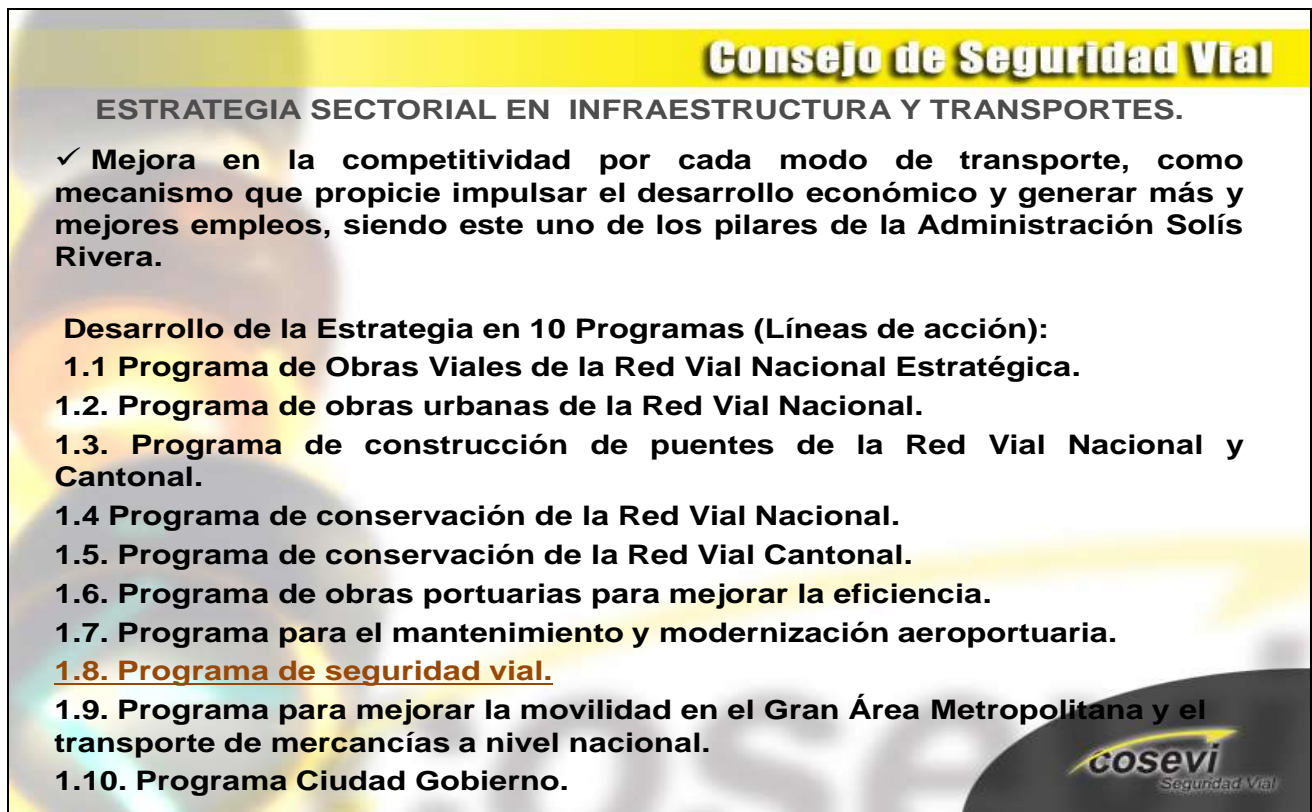
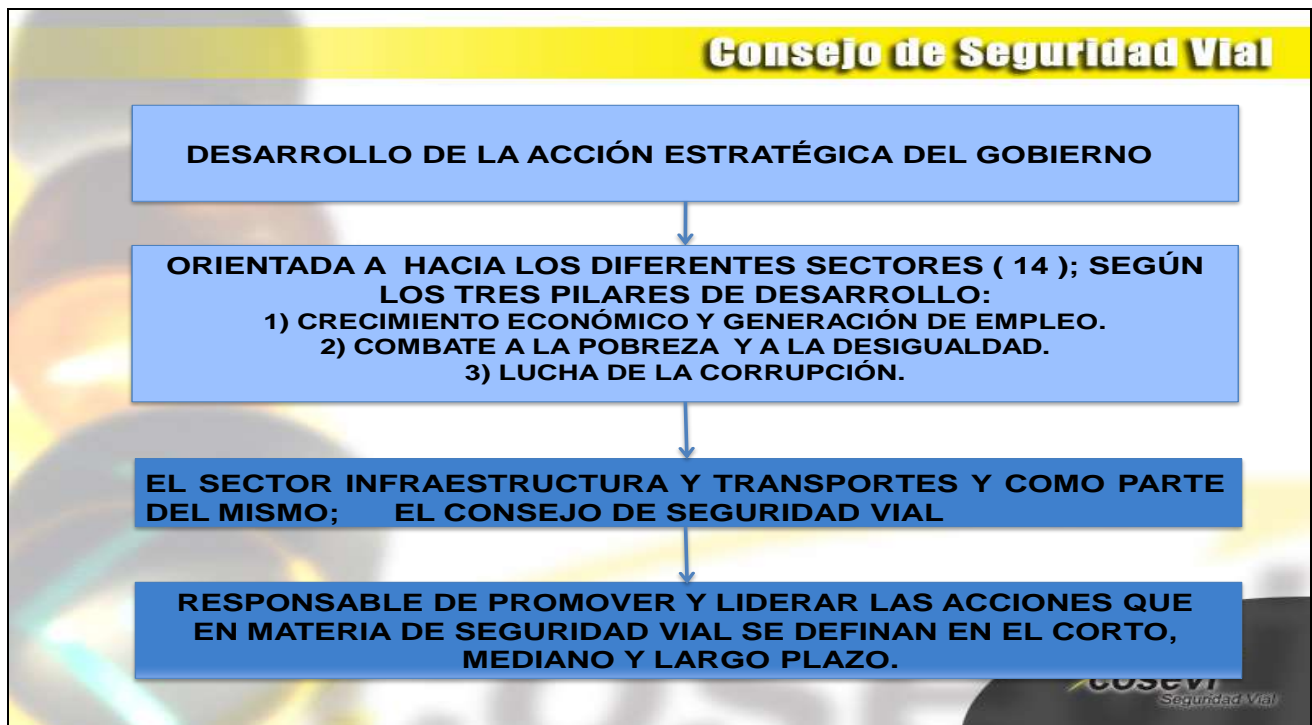
**MARCO DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD VIAL EN COSTA RICA.**

Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFPP) (8131, del 16 de octubre de 2001), establece en su artículo 4, que el Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales.

Bajo la premisa anterior, los Planes Operativos y Presupuestos de toda institución Pública de la República, deben estar vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo.

Toda asignación presupuestaria debe estar justificada en una planificación programática, evaluable, fiscalizada y supervisada por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN según sus competencias propias.

**cosevi**  
Seguridad Vial



**Consejo de Seguridad Vial**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD VIAL:**

✓ “Programa de seguridad vial”.

**OBJETIVO:**

- Desarrollar acciones que permitan mejorar la seguridad vial en el país.

**META DEL PERÍODO 2015 - 2018:**

- Reducir en 2,91 puntos la tasa de mortalidad por accidente de tránsito por 100 mil habitantes (Tasa Esperada de 10,75 al 2018).

**Consejo de Seguridad Vial**

**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL**


Institución: Consejo de Seguridad Vial.  
 Año: 2015  
 Sector: Infraestructura - Transporte.

Planeación Sectorial PND 2015-2018			3 Indicador	Linea base (*)	Programación Anual 2015						
1 Programa	2 objetivo	2 Meta PND			4 Meta anual Programada	Población usuaria		Presupuesto Estimado (en millones de €) incluye costo de la planilla.	Fuentes de Verificación	5 (1) Meta Regional/Cobertura Geográfica*	6 Presupuesto Estimado Meta Regional (Millones €)
				H	M						
Programa de seguridad vial.	Desarrollar acciones que permitan mejorar la seguridad vial en el país.	2015-2018: Reducir en 2,91 puntos la tasa de mortalidad por accidente de tránsito por 100 mil habitantes (Tasa Esperada de 10,75 al 2018). 2015: 0,50 puntos. (Tasa esperada 13,11). 2016: 1,2 puntos. (Tasa esperada 12,46). 2017: 2,00 puntos. (Tasa esperada 11,66). 2018: 2,91 puntos. (Tasa esperada 10,75).	Tasa de Mortalidad an Accidentes de Tránsito por mil habitantes	2013: 13,66 (*)	2015: 0,50 puntos. (Tasa esperada 13,11).	2.106.063,00	2195649	#13.781,71 (Recursos del Fondo Seguridad Vial)	Base de datos del sistema de accidentes de tránsito Estadísticas de Accidentes de Tránsito.	Región Pacífico Central, Región Ecuac y Región Huastar Norte, Región Huastar Caribe y Región Central.	#13.781,71 (Recursos del Fondo Seguridad Vial)

**Consejo de Seguridad Vial**

**FICHA DEL INDICADOR**


FICHA TECNICA	
Institución Responsable	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
Nombre del indicador	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.
Definición	La Tasa de Mortalidad por Accidentes de Tránsito; es el número total de defunciones estimadas por accidentes de tránsito en una población total, expresada por 100.000 habitantes.
Fórmula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de defunciones estimadas por Accidentes de Tránsito en una población}}{\text{No. total de población}} \times 100.000$
Unidad de medida	N° de muertes por 100.000
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o Peso	100,00%
Desagregación	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional
Fuente de datos	Poder Judicial en muertos e INEC en población
Clasificación *	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto
	<input type="checkbox"/> Efecto
	<input type="checkbox"/> Aprovechamiento de producto
	<input type="checkbox"/> Producto



**Consejo de Seguridad Vial**

**METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL  
 EN SEGURIDAD VIAL 2015 – 2020, PARA  
 LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN.**

- ✓ Se elaboró una metodología de intervención con base en los datos estadísticos del año 2012, para la Identificación Nacional de Espacios de Incidencia de Accidentes de tránsito para Costa Rica: denominada “Una priorización de la atención”.
- ✓ En dicha metodología se identifican los cantones de riesgo a partir del indicador de frecuencia de muertos y heridos graves por cantón, así como el mismo indicador por kilómetro de cada una de las rutas. Asimismo, para la categorización de los cantones se consideró las coincidencias entre frecuencia por espacio territorial y frecuencia por kilómetro de ruta.



Consejo de Seguridad Vial								
Estadísticas del grupo con indicadores mayores								
Cantón	Indicador							
	Fallecidos en sitio		Heridos graves		Fallecidos en sitio + Heridos graves		Accidentes con al menos un herido grave o fallecido en sitio	
	n	%	n	%	n	%	n	%
San José	19	5.6%	117	5.6%	136	5.6%	111	5.6%
Alajuela	13	3.9%	98	4.7%	111	4.6%	101	5.1%
Puntarenas	25	7.4%	86	4.1%	111	4.6%	81	4.1%
Pococi	22	6.5%	83	4.0%	105	4.3%	77	3.9%
Pérez Zeledón	15	4.5%	89	4.3%	104	4.3%	91	4.6%
San Carlos	6	1.8%	96	4.6%	102	4.2%	88	4.5%
<b>Total de grupo de cantones con índice más alto</b>	<b>100</b>	<b>29.7%</b>	<b>569</b>	<b>27.2%</b>	<b>669</b>	<b>27.6%</b>	<b>549</b>	<b>27.9%</b>
<b>Total Costa Rica</b>	<b>337</b>	<b>100.0%</b>	<b>2089</b>	<b>100.0%</b>	<b>2426</b>	<b>100.0%</b>	<b>1966</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: COSEVI: Área de Investigación y estadística.


Consejo de Seguridad Vial					
<p>Para la identificación de tramos se utilizaron 1443 accidentes con al menos un muerto y/o grave que ocurrieron en rutas nacionales en el año 2012, generándose 3 categorías de tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 accidente.</li> <li>• 2 accidentes.</li> <li>• 3 o más accidentes.</li> </ul>					
Estadísticas de los tramos con mayor número de accidentes con al menos un herido grave y/o fallecido. Periodo 2012					
Tramos	Indicador				Cantón
	Accidentes con heridos graves y/o fallecidos		Personas graves y fallecidas		
	N	%	N	%	
R-17 K-3	10		10		Puntarenas
R-17 K-4	9		10		Puntarenas
R-3 K-8	8		12		Heredia
R-17 K-5	6		6		Puntarenas
R-32 K-61	6		8		Pococi
R-141 K-51	6		9		San Carlos
R-1 K-213	5		5		Liberia
R-2 K-137	5		5		Pérez Zeledón
R-2 K-138	5		5		Pérez Zeledón
R-219 K-0	5		5		Cartago
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>3.31%</b>	<b>75</b>	<b>3.09%</b>	
84 tramos	314	15.97%	377	15.54%	
<b>Total de país</b>	<b>1966</b>	<b>100.00%</b>	<b>2426</b>	<b>100.00%</b>	

Fuente: COSEVI: Área de Investigación y estadística.

## Consejo de Seguridad Vial

### FUNDAMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

- Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 “ Alberto Cañas Escalante”. ( Marco Orientador del Gobierno de la República).
- Plan Nacional de Transportes con una vigencia de 25 años, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 135 del 15 de julio del 2013, según Decreto Ejecutivo N° 37718-MOPT, donde se oficializó el “Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035.
- Resolución 64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclama al periodo 2011 - 2020; como Decenio de Acción para la Seguridad Vial.
- Plan Nacional Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011-2020, denominado “CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ EN LAS CARRETERAS”.



## Consejo de Seguridad Vial

### METODOLOGÍA



```
graph TD; Plan[Plan Nacional Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011 - 2020] --> Pilar1(Pilar 1- Gestión de la Seguridad Vial); Plan --> Pilar2(Pilar 2- Vías de Tránsito y Movilidad Más Segura.); Plan --> Pilar3(Pilar 3- Vehículos Más Seguros); Plan --> Pilar4(Pilar 4 - Usuarios de las Vías de Tránsito Más seguros.); Plan --> Pilar5(Pilar 5 - Respuestas tras el accidente.); Plan --> Lineas[11 Líneas de acción]; Lineas --> Objetivo[DISMINUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO];
```





## **Consejo de Seguridad Vial**

### **Líneas Estratégicas en Seguridad Vial**

- 1-Evaluación y Mejoramiento del marco normativo de Tránsito y Seguridad Vial.
- 2-Fortalecimiento del Ente Rector de la Seguridad Vial. (COSEVI).
- 3-Fortalecimiento de la gestión de la movilidad y la seguridad vial en el espacio local. (Municipios).
- 4-Modernización del Sistema de Estadísticas e Investigación en movilidad y seguridad vial.
- 5-Modernización del Sistema de Control Policial de Tránsito enfocado a los principales factores de riesgo asociados a lesiones y muertes por accidentes de tránsito.
- 6-Impulsar la Educación vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito.
- 7-Modernizar el Sistema de Formación y Acreditación de Conductores basado en un enfoque de desarrollo de competencias.

 **cosevi**  
Seguridad Vial

## **Consejo de Seguridad Vial**

### **Líneas Estratégicas en Seguridad Vial**

- 8-Fortalecimiento de la promoción de hábitos y comportamientos seguros en el sistema de tránsito, con la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada, las víctimas y familiares de víctimas de accidentes de tránsito.
- 9-Fortalecer en forma integral el Sistema de Seguridad de la Flota Vehicular en el país.
- 10-Modernizar la seguridad vial en la infraestructura avanzando hacia un enfoque de carreteras que perdonan y que consideren las necesidades de los usuarios más vulnerables del sistema de tránsito.
- 11- Fortalecer el sistema de atención pre hospitalaria y hospitalaria de víctimas de accidentes de tránsito.

 **cosevi**  
Seguridad Vial

El Director Chavarría Gutiérrez consulta sobre el índice de la tasa de mortalidad de 2.91: de donde salió ese porcentaje?

La Licda. Masís Chacón responde que se estableció la base del 2012 y a través de la identificación de frecuencias de muertes y heridos por kilómetro, resulta cuáles son los cantones que presentan mayor riesgo de accidentes de tránsito.

Agrega el Director Ejecutivo, que la Unidad de Estadística de la Dirección de Proyectos hizo un análisis donde se tomaron en consideración las 11 líneas de acción que están planteadas en el Plan Nacional, algunas ya fueron utilizadas en el pasado y de alguna manera se tiene cuál ha sido el impacto que se ha logrado con campañas anteriores. Además se hizo una ponderación de medidas que han sido aplicadas en otros países y que de acuerdo con literatura internacional, se tiene registrado cuáles son los impactos que tienen cada una de esas medidas y de acuerdo con la cantidad de medidas que se están implementando en el plan, se logró hacer una ponderación y una estimación de cuál sería la tasa que en ese periodo se podría razonablemente poder reducir de muertes en accidentes de tránsito.

El Director Llorca Castro menciona que la mortalidad y la morbilidad es sin duda alguna de interés nacional en materia de salud pública, pero sí quisiera establecer un orden de prioridades en materia de seguridad vial, como es el peatón. Consulta que ¿en qué área se contempla algo a favor del peatón?.

La Licda. Masís Chacón responde que dentro de los 11 líneas de acción están en la línea 6: impulsar la educación vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito, en la 7: modernizar el sistema de formación y acreditación de conductores basado en un enfoque de desarrollo de competencias, etc.

En las líneas de acción están muy bien identificados los usuarios, indica que no se puede aludir al sistema de tránsito, si no se habla de los usuarios.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

Se da por recibida la presentación del Plan Nacional de Desarrollo Acción Estratégica en Seguridad Vial, elaborada por la MBA. Jeannette Masís Chacón, del Área de Planificación y Evaluación.

Se incorpora a la sesión el Señor Presidente de la Junta Directiva y continúa presidiendo la sesión.

**ARTÍCULO SEXTO**

**Presentación Perfiles de Proyectos de Inversión**

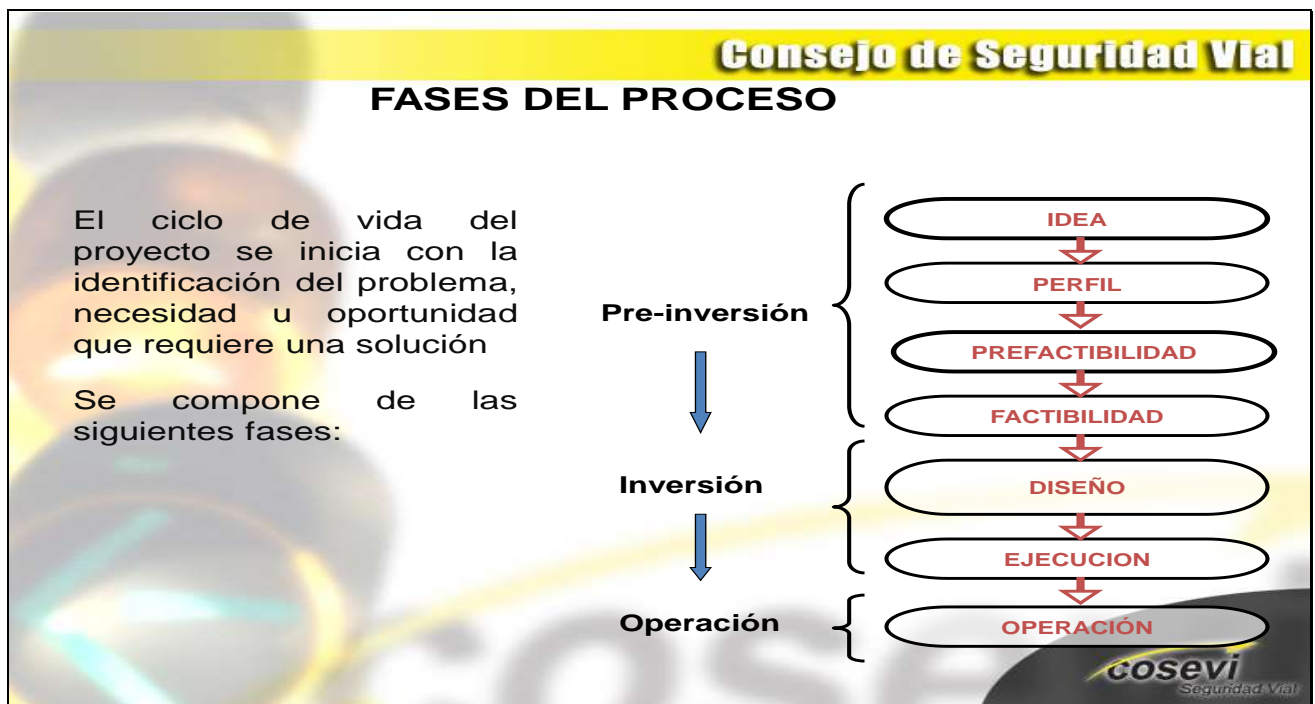
Se recibe al máster Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos, para brindar los detalles de la presentación de los perfiles de proyectos de inversión.

El Director Ejecutivo expresa que este tema se presenta a la Junta Directiva, debido a que en distintas oportunidades se han conocido en este órgano colegiado propuestas de proyectos, una de ellas tiene que ver con financiamiento de la compra de equipos para la incorporación al sistema de waze para la Policía de Tránsito, un financiamiento con la Municipalidad de Cartago. También en las visitas de los Directores del MOPT, ellos han externado la necesidad de que el Cosevi les financie proyectos en seguridad vial y para la formulación de cualquier proyecto se debe cumplir con el procedimiento establecido. Eso es lo que explicará don Roy Rojas. Le hace entrega al Señor Presidente la Guía de Formulación, Evaluación y Ejecución del Plan Operativo Presupuesto Institucional del Cosevi.

Explica el máster Rojas Vargas que para plantear un proyecto, la idea debe ser fundamental, porque a partir de esa idea es que surge de una necesidad o un problema.

Se incluyen las dispositivas de la exposición:





**Consejo de Seguridad Vial**

**BASE LEGAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

-Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de mayo de 1974, en el artículo 9, establece que a MIDEPLAN le corresponde “velar porque los programas de inversión de las instituciones públicas, sean compatibles con las previsiones y **el orden de prioridad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo**”.

- **Decreto Ejecutivo 34694 PLAN-H**, Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de las Normas Generales y Definiciones, publicado en La Gaceta N°162 del viernes 22 de agosto de 2008.

- **Decreto Ejecutivo 35374-PLAN**, sobre las Normas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública, publicado en el Alcance 28 en La Gaceta N°139 del 20 de julio de 2009.

**cosevi**  
Seguridad Vial

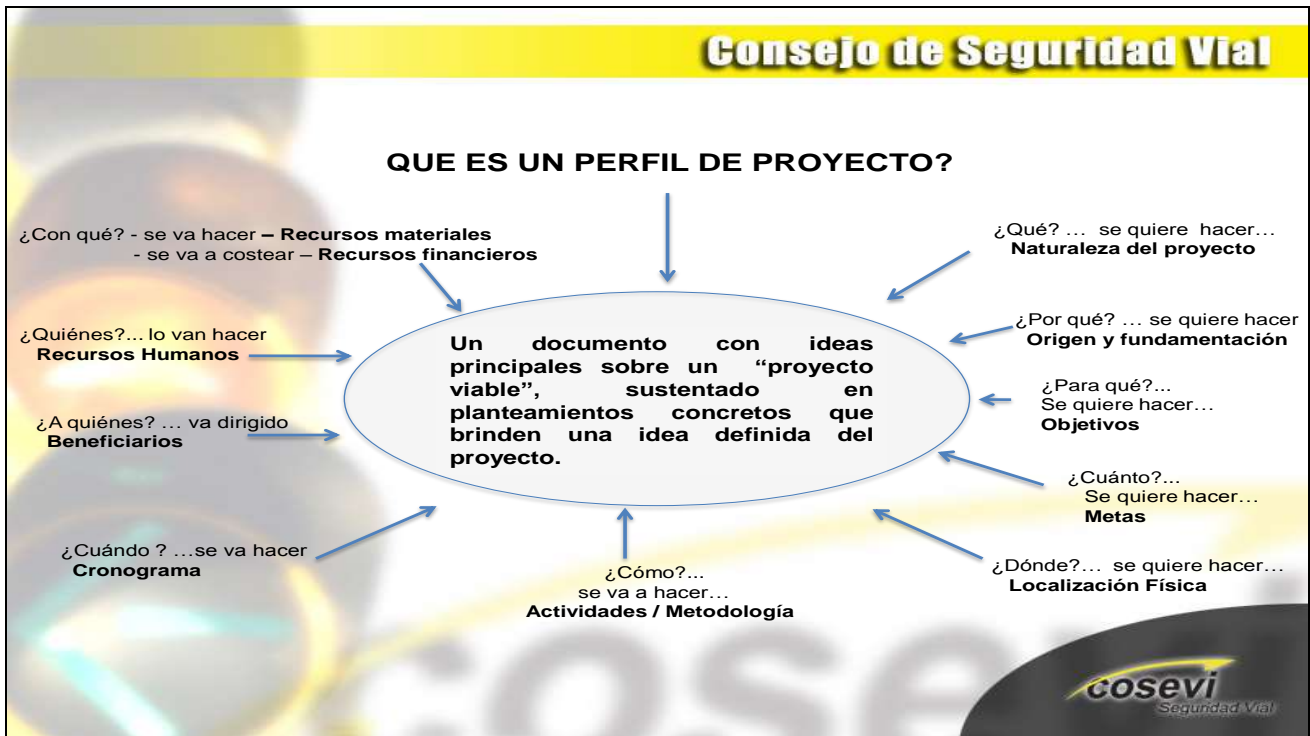


**Consejo de Seguridad Vial**

**SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES**

- ✓ Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Vinculación con el Plan Nacional de Transportes, así como en la política sectorial y sus lineamientos.
- ✓ Se elabora un Plan Estratégico Sectorial ( PES ), que incluye los proyectos a ejecutarse en el mediano plazo.
- ✓ El Sector conforma una base de proyectos seleccionados y priorizados o programa sectorial de inversión pública, desde un punto de vista técnico ( Banco de Proyectos de Inversión para el Sector Público ), el cual es propuesto a las autoridades políticas, a fin de integrarlos en el Banco de Proyectos de Inversión.
- ✓ Los proyectos se envían al Ministro(a), quien a su vez los revisa en el **Consejo Sectorial** con los Jerarcas de las Instituciones que conforman el Sector, y con la participación de la Dirección de Planificación Sectorial que ejerce el cargo de Secretaría Sectorial. Se procede a seleccionar aquellos que serán sometidos a instancias políticas ulteriores.

**cosevi**  
Seguridad Vial



## Consejo de Seguridad Vial

### PRINCIPALES DEBILIDADES INSTITUCIONALES EN LA FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS

- ✓ Baja capacidad institucional para formular y evaluar proyectos de inversión como resultado de la ausencia o la debilidad de una “cultura de proyectos”.
- ✓ Poca o ninguna concordancia del nombre del proyecto con el desarrollo de su alcance ( identificación del proyecto), es decir con el ¿ Qué se va a hacer ?  
¿ Sobre qué ? ¿ Dónde ?.
- ✓ Identificación inadecuada del problema, concibiéndolo como la ausencia de una solución, la falta de algo y no como las manifestaciones negativas de un estado o situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo.
- ✓ Planteamiento de alternativas de solución del problema identificado, sin análisis de las ventajas y desventajas que se presenta en cada alternativa, e incluso no se identifica entre las alternativas el proyecto propuesto.

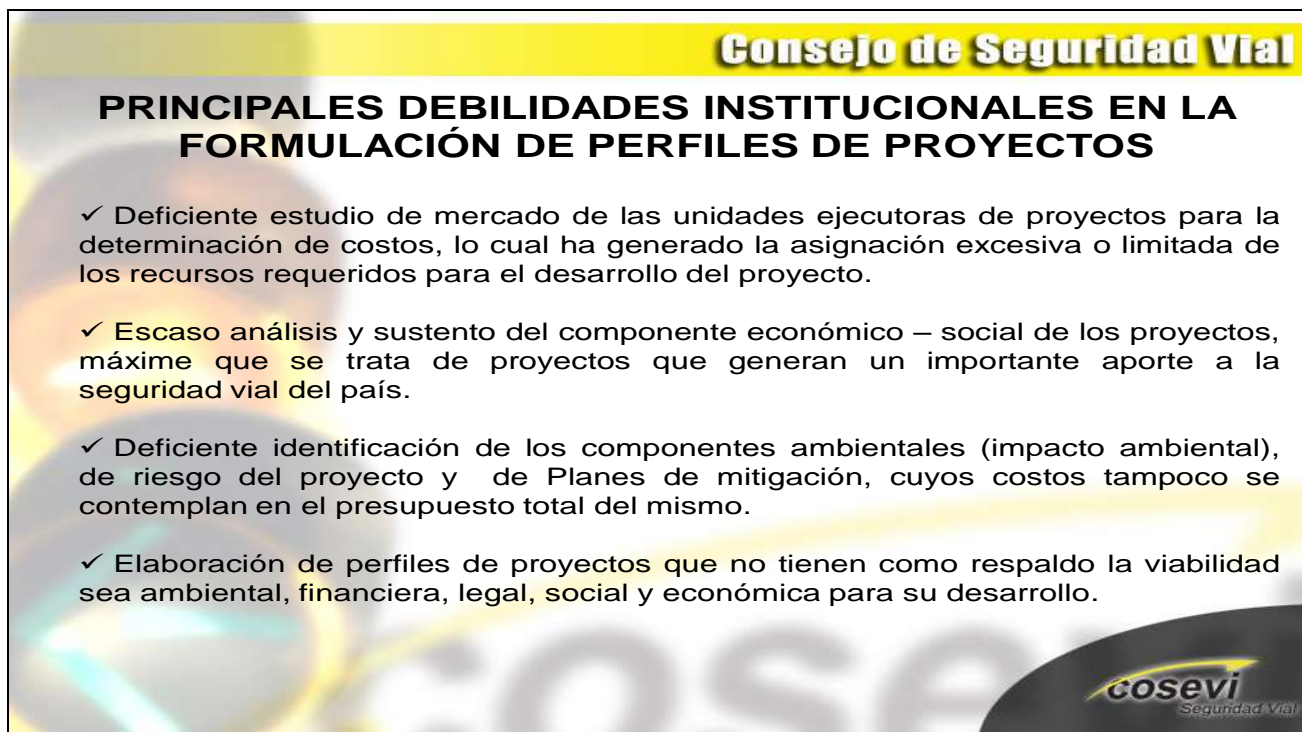
**cosevi**  
Seguridad Vial

## Consejo de Seguridad Vial

### PRINCIPALES DEBILIDADES INSTITUCIONALES EN LA FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS

- ✓ Deficiente formulación de objetivos considerando el proyecto a desarrollar como un fin en sí mismo y no como un medio para contribuir a mejorar la situación encontrada o no deseada.
- ✓ Poca precisión para la determinación de los resultados que se obtendrán con la implementación del proyecto; no se identifican indicadores o índices cuantitativos o cualitativos en relación a los resultados esperados y que también afectan el establecimiento de los beneficios sociales que genera el proyecto con su operación.
- ✓ Ausencia o limitada base de datos de tránsito para respaldar la demanda y oferta del proyecto.
- ✓ Estudios de tránsito y/o evaluaciones de seguridad vial desactualizados que se utilizan para sustentar la formulación de un proyecto, lo cual generan datos de costos, indicadores y otros, poco concordantes con las condiciones actuales, que de igual forma obliga a modificar en repetidas ocasiones los perfiles de proyectos.

**cosevi**  
Seguridad Vial



**Consejo de Seguridad Vial**

**PRINCIPALES DEBILIDADES INSTITUCIONALES EN LA FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS**

- ✓ Deficiente estudio de mercado de las unidades ejecutoras de proyectos para la determinación de costos, lo cual ha generado la asignación excesiva o limitada de los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Escaso análisis y sustento del componente económico – social de los proyectos, máxime que se trata de proyectos que generan un importante aporte a la seguridad vial del país.
- ✓ Deficiente identificación de los componentes ambientales (impacto ambiental), de riesgo del proyecto y de Planes de mitigación, cuyos costos tampoco se contemplan en el presupuesto total del mismo.
- ✓ Elaboración de perfiles de proyectos que no tienen como respaldo la viabilidad sea ambiental, financiera, legal, social y económica para su desarrollo.

**COSEVI**  
Seguridad Vial

El Director Ejecutivo indica, que para el proceso de capacitación que se realizará el próximo año, las unidades ejecutoras que son: Ingeniería de Tránsito, Educación Vial y Policía de Tránsito, así como personal del Cosevi, se hará de manera práctica, de tal manera que se escojan los proyectos que se van a formular para el 2016 y apliquen la metodología, para que el programa del 2016 no contenga aquellas limitaciones que se puedan encontrar.

El MBA. Rojas Vargas agrega, que el valor agregado será que no sea un proyecto anual sino que sea sexenal o sea que el proyecto se formulé a mediano plazo que permita a las unidades ejecutoras entender cuál va a ser en los próximos seis años el aporte de los productos que genere.

El MBA. Roy Rojas Vargas se retira de la sesión.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

Se da por recibida la presentación de la metodología a seguir en la formulación de los Perfiles de Proyectos de Inversión, elaborada por la MBA. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos.

**ARTÍCULO SÉTIMO**



**Asuntos Presidencia Junta Directiva**

No se presentaron documentos en el apartado de Asuntos de la Presidencia de la Junta Directiva en la presente sesión.

**ARTÍCULO OCTAVO**

**Audiencia MBA. Hugo Jiménez Bastos, Director General de Educación Vial**

Se recibe a los servidores MBA. Hugo Jiménez Bastos, Director General de Educación Vial y a la Licda. July Valverde Leiva, Jefe del Departamento Administrativo de Educación Vial, para exponer los proyectos en seguridad vial que el Cosevi financia.

Se incluyen las diapositivas de la presentación:



- En **1985** y en virtud del crecimiento en la flota vehicular, la población y las necesidades sociales, el **Ministerio de Obras públicas y Transportes** asumió, lo relacionado a certificación de conductores instaurándose en la atención de futuros conductores el curso teórico, prueba práctica y la emisión de la licencia de conducir.



- Para **1994** se instaura un sistema de licencias que garantiza la seguridad necesaria para fortalecer todo el proceso.



## Visión

- Proporcionar a través de la capacitación y por medio de instituciones publicas y privadas, la prevención de accidentes de tránsito, minimizando el impacto de victimas y daños materiales; atendiendo al usuario con respecto a los planeamientos enunciados y a las necesidades presentadas en relación al desarrollo de aspectos teórico-prácticos y obtención de licencias de conducir; así como la formación de una cultura de mejoramiento continuo en la conducción a través de la educación.



## Objetivos



## Objetivo General

- Educar al ciudadano para que su comportamiento en el uso de las vías como peatón, conductor o pasajero, se lleve a cabo dentro de los límites establecidos en la reglamentación vigente; así como, emitir la licencia de conducir según la normativa establecida



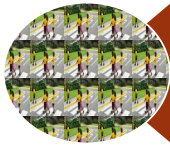
## Objetivos Generales

Planear, organizar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar, todas las actividades que se desarrollan en los Centros de Educación Vial, para todas las modalidades del transporte en estrecha coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Seguridad Vial y el Ministerio de Educación Pública y otras entidades afines con la materia.

Adiestrar a conductores de vehículos y operadores de medios de transporte, terrestre. Así como a otros cuerpos especiales, bomberos, cruz roja, maestros, con el objetivo de proyectar el conocimiento y la enseñanza de la educación vial de profesores y maestros.

Diseñar a y aplicar las pruebas teóricas, prácticas necesarias para la obtención de licencias de conducir.

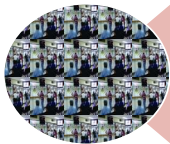




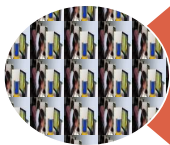
Realizar las evaluaciones necesarias para determinar la eficiencia y eficacia de los programas impartidos.



Coordinar con instituciones Estatales, Privadas e Internacionales las labores de Formación y Capacitación sobre Educación Vial a nivel Nacional.



Propiciar una mejor atención al Público a través de cambios en los procesos y sistemas que garanticen no solo confiabilidad.



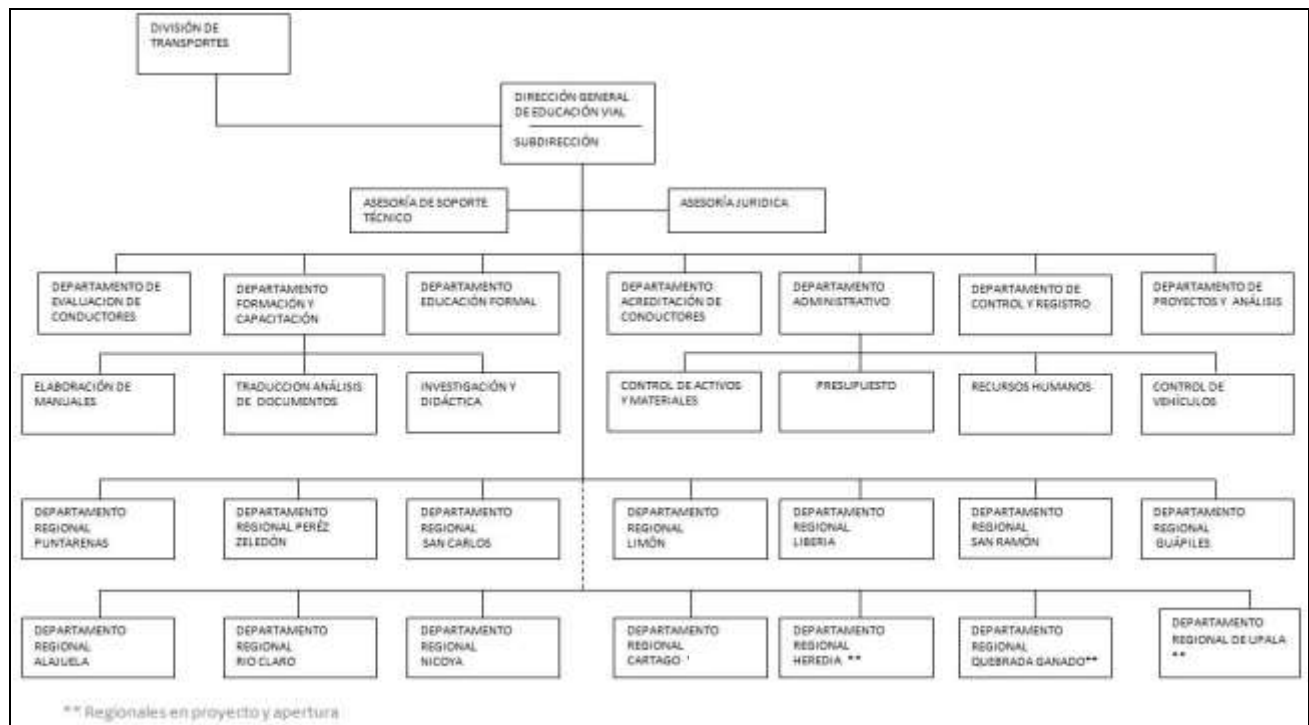
Computarizar los diferentes procesos (matricula, examen teórico, prueba práctica, expedición de licencias de conducir, entre otros), a efecto de mejorar el servicio al usuario.



- Crear mecanismos de apoyo técnico y capacitación que mejoren y faciliten la atención al usuario y un mejor aprovechamiento tanto del recurso material como el recurso humano disponible.
- Consolidar el proceso formativo de Educación Vial a través de programas y proyectos que se ejecutan en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, a efecto de formar una cultura de seguridad vial en Costa Rica.
- Coordinar con el Ministerio de Educación Pública la formación y capacitación en materia de Educación Vial, en los niveles preescolar, escolar y de secundaria, en todo el país.

## Estructura Actual de la Dirección General de Educación Vial.





## Departamento de Control y Registro

- Creación del expediente electrónico del conductor.
- Actualización del expediente y actualización de estatus migratorio para extranjeros.
- Apertura de pruebas teóricas.
- Supervisión y resguardo de la documentación de prueba teóricos a nivel nacional.
- Control Interno.
- Entre otros.



## Departamento de Formación y Capacitación

- Programación de pruebas teóricas a nivel nacional.
- Realización y evaluación de cursos y pruebas teóricas de manejo.
- Establecer políticas y procedimientos en materia de pruebas teóricas.
- Creación de material didáctico con relación a la Educación Vial.
- Control Interno.
- Entre otros.



## Departamento Evaluación de Conductores

- Programación de pruebas prácticas a nivel nacional.
- Ejecución y Control de las pruebas de manejo en las pistas de pruebas a nivel nacional.
- Establecer políticas y procedimientos en materia de pruebas prácticas.
- Supervisión de todo el proceso de evaluación practica de la prueba.
- Control Interno.
- Entre otros.





## Departamento Acreditación de Conductores

- Emisión de licencias por primera vez, permisos de aprendizaje, renovaciones y duplicados de las licencias.
- Convalidación de licencias extranjeras.
- Emisión de certificaciones de Licencias
- Custodia y distribución del material empleado para la emisión de licencias.
- Establecer políticas y procedimientos en materia de emisión de licencias.
- Control interno, entre otros.



## Departamento Educación Formal

- Prestar servicios en cuanto a la formación de los usuarios para su correcto desempeño en la vía pública, ya sea como peatón, conductor o pasajero a centros educativos, donde se atiende desde maternal, preescolar, primaria y secundaria.
- Visitar Instituciones de la sociedad civil, tanto públicas como privadas para asesorarlas en materia de educación vial.
- Se da asesoramiento a educadores, estudiantes universitarios, padres de familia y demás interesados, con relación a trabajos de investigación que dejan los centros educativos.
- Coordinación de parques infantiles
- Control Interno, entre otros.



## Departamento Administrativo- Financiero

- Planificar y presupuestar la dotación de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la Dirección General de Educación Vial.
- Tramitar, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el Jefe del Programa Presupuestario, las solicitudes de pedido requeridas para la ejecución de los recursos presupuestarios.
- Mantener un inventario actualizado del mobiliario y equipo de la Dirección, incluido el equipo de cómputo.
- Mantener un expediente actualizado de cada funcionario destacado en la Dirección, y remitir el expediente, previo requerimiento, cuando se registre un traslado a otra dependencia.
- Control Interno, entre otros.

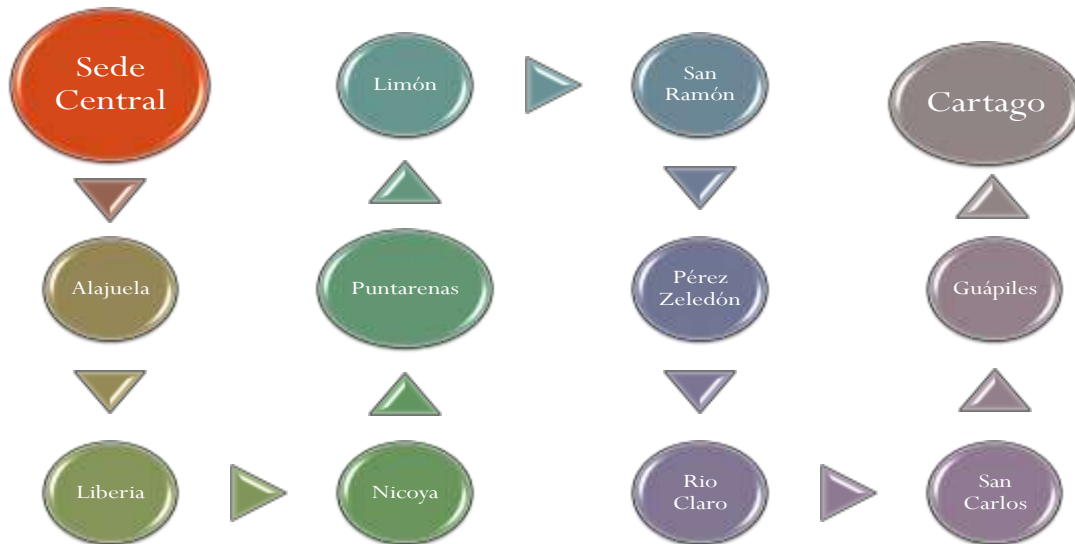


## Departamento Soporte Técnico

- Ejecutar procedimientos para la resolución de problemas y contingencias de emergencias informáticas en caso de fallas del sistema de acreditación de conductores, para la recuperación de datos
- Administración de instalación y operación de sistemas operativos y programas necesarios en las estaciones de trabajo, monousuarios y multiusuarios de la dirección general de educación vial
- Instalación, y operación de hardware de red empleado para el buen funcionamiento de todos los sistemas empleados para la acreditación de conductores en la Dirección General de Educación Vial
- Control interno, Entre otros.



## Sedes de Acreditación Regionales



Construcción de la Ciudad Vial (pista pruebas prácticas y Oficinas de Evaluación de Conductores Paso Ancho). Primera etapa a desarrollar la construcción vertical este año presupuesto de 200 millones por parte Edificaciones Nacionales MOPT.



Construcción entrada principal, pista de pruebas prácticas y parqueo de vehículos Oficiales en la Regional de Limón.



Construcción de Oficinas Administrativas y pista de Pruebas prácticas en la Regional de Puntarenas.



Construcción de Entrada Principal y parqueo de vehículos Oficiales en la Regional de Liberia.

## Creación de las nuevas Sedes de Acreditación



## Proyectos en Formación de Educación Vial

#1

- Reapertura del curso y prueba teórica para personas iletradas

#2

- Implementación de la ley 8709, sobre las Escuelas de Manejo

#3

- Consolidación de la Educación Vial como una materia más, con el MEP

## Necesidades Urgentes de la Institución

- Dotar de personal técnico para las áreas de atención al público en ventanilla.
- Proveer Evaluadores profesionales para la realización de pruebas prácticas.
- Dotar de Instructores profesionales para la realización de pruebas teóricas.



ACREDITACIÓN DE CONDUCTORES  
ATRAVES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL (BCR)

- **OBJETIVO CRUSIALMENTE IMPORTANTE:**
  - a) Proyectos de mejora continua en procesos de servicio al cliente, mejoramiento vial, semáforos, vías, carriles reversibles (reordenamiento vial), transitabilidad, calidad de vida del ciudadano.

ACREDITACIÓN DE CONDUCTORES  
ATRAVES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL (BCR)

- **OBJETIVO CRUSIALMENTE IMPORTANTE:**
  - a) Proyectos de mejora continua en procesos de servicio al cliente, mejoramiento vial, semáforos, vías, carriles reversibles (reordenamiento vial), transitabilidad, calidad de vida del ciudadano.

ACREDITACIÓN DE CONDUCTORES  
ATRAVES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL (BCR)

• PROGRAMAS DE ACCIÓN O ACTIVIDADES PARA  
EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:

- a) Mejoramiento de la atención del usuario a nivel nacional distribuidos en: a) 100 centros de atención al usuario:
- Programación por cita.
  - Un centro de atención para cada cantón.
  - Cambio de la estructura de la licencia de conducir.
  - Brindar mayor seguridad.
  - Mejor lugares de parqueo a los usuarios.
  - Evitar que el usuario se desplace a las distancias.
- Mas economía al usuario ya que no invierte en transporte, alimentación, hospedaje y tiempo excesivo.

ACREDITACIÓN DE CONDUCTORES  
ATRAVES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL (BCR)

• PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS  
ACTIVIDADES:

- a) Primer semestre del 2015 (convenio).
- b) Segundo semestre del 2015 (ejecución del proyecto).

Los Señores MBA. Hugo Jiménez Bastos y la Licda. July Valverde Leiva se retiran de la sesión.

El Director Ejecutivo indica que quiere vincular esta presentación con la presentación que realizó Don Roy Rojas, sobre el perfil de los proyectos de inversión. Agrega que cuando habla don Hugo del proyecto de Quebrada Ganado que tiene tres años de estar congelado, hace la aclaración que Quebrada Ganado no es un proyecto hasta el momento, porque no ha seguido la formulación de cómo debe ser un proyecto, tampoco se ha presentado un perfil de proyecto. Quebrada Ganado ha sido una oferta de parte de esa comunidad para la donación de un terreno para que ahí se construya una sede regional de Educación Vial. El Cosevi no puede aceptar una donación de un terreno si no tiene claro cuál es la necesidad, qué es lo que se va a hacer, cómo lo va a realizar o sea debe presentarse un perfil como lo explicó don Roy recientemente. Lo mismo sucede con la propuesta del cambio de tecnología para la emisión de las licencias de conducir y la tercerización del servicio. Efectivamente el Banco de Costa Rica ha ofrecido hacerse cargo del proceso de acreditación de conductores, pero no ha habido la presentación de un proyecto adecuadamente formulado, donde se garantice cómo se va a hacer, qué se va a hacer, en qué plazo, etc. El tema de que el software para la emisión de licencias tiene una duración para los próximos tres meses, lo va a verificar porque tiene entendido que era dentro de unos dos o tres años, por lo que se pretende formular el próximo año el proyecto.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

Se da por recibida la presentación de los proyectos de la Dirección General de Educación Vial, elaborada por la MBA. Hugo Jiménez Bastos, Director General de Educación Vial.

**ARTÍCULO NOVENO**

**Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

**9.1 Proyecto de la Ciclovía en la Ruta 247**

El Director Ejecutivo informa que el proyecto de la ciclovía de la ruta 247, no se podrá ejecutar como estaba proyectado en el año 2015. El presupuesto extraordinario fue aprobado aproximadamente en agosto y como en octubre se tuvo la aprobación de la Contraloría General de la República, después de recibir el visto bueno del ente contralor para hacer una contratación directa, se echó a andar el proceso licitatorio. Ahora bien, la semana anterior hubiera quedado en firme la adjudicación realizada por esta Junta Directiva; sin embargo, la empresa que quedó descalificada presentó una apelación ante la Contraloría General de la República,



apelación que está en proceso, por lo cual no se podría ejecutar este año y se van a subejecutar esos recursos.

En cambio para la licitación del proyecto 2+1 fue rechazada la apelación y se está en trámite de formalización del contrato, para dejar comprometidos los recursos.

Se toma nota de la información brindada por el Director Ejecutivo.

## **9.2 Proyecto Cambio de Tecnología de los Semáforos**

El Director Ejecutivo menciona que el contrato de este proyecto se encuentra en refrendo en la Contraloría General de la República, ente que ha solicitado algunas aclaraciones. La administración está realizando todos los esfuerzos necesarios para cumplir con todos los requisitos y poder sacar este proyecto para su ejecución en el año 2015 dejando comprometidos los recursos.

Se toma nota de la información brindada por el Director Ejecutivo.

## **9.3 Solicitud de Vacaciones del Señor Auditor Interno**

El Director Ejecutivo presenta para valoración de esta Junta Directiva, oficio No. AI-14-733, suscrito por el máster César Quirós Mora, Auditor Interno, mediante el cual solicita vacaciones los días 15 y 16 de enero del 2015 y el Señor Auditor Interno recomienda nombrar en su sustitución al MBA. Efrén Rodríguez Rodríguez.

Se resuelve:

### **Acuerdos:**

- 9.3.1 Conceder vacaciones al MBA. César Quirós Mora, Auditor Interno los días del 15 y 16 de enero del 2015.
- 9.3.2 Nombrar con recargo de funciones al Lic. Efrén Rodríguez Rodríguez, como Auditor Interno Interino, los días del 15 y 16 de enero del 2015, con todas las facultades inherentes del cargo.
- 9.3.3 Se le recuerda al Señor Auditor Interno que debe asegurarse que el servidor que quede a cargo de la Auditoría Interna, durante el periodo de sus vacaciones, debe suplir al Auditor Interno con todas las responsabilidades del cargo.

## **ARTÍCULO DÉCIMO**

**Asuntos de los Directores de Junta Directiva**

No se presentaron documentos en el apartado de Asuntos de los Señores Directores de la Junta Directiva en la presente sesión.

Se levanta la sesión al ser las 19:30 horas.